

José Luis Dyón Bañales

COLONIAS AGRICOLAS Y POBLADOS DE COLONIZACION  
ARQUITECTURA Y VIVIENDA RURAL EN ESPAÑA (1850 - 1965)

Tesis Doctoral

Universidad Politécnica de Barcelona

Abril, 1985



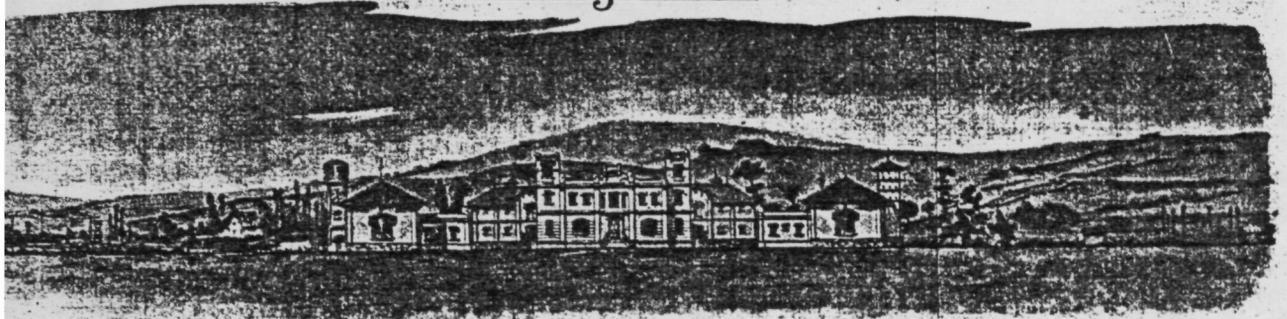
Reg. 22.072

# PROYECTO DE GRANJA AGRICOLA

## PLANO GENERAL DE CONJUNTO

— Escala = 1: 500 —

— Vista general. —



## PLANTA

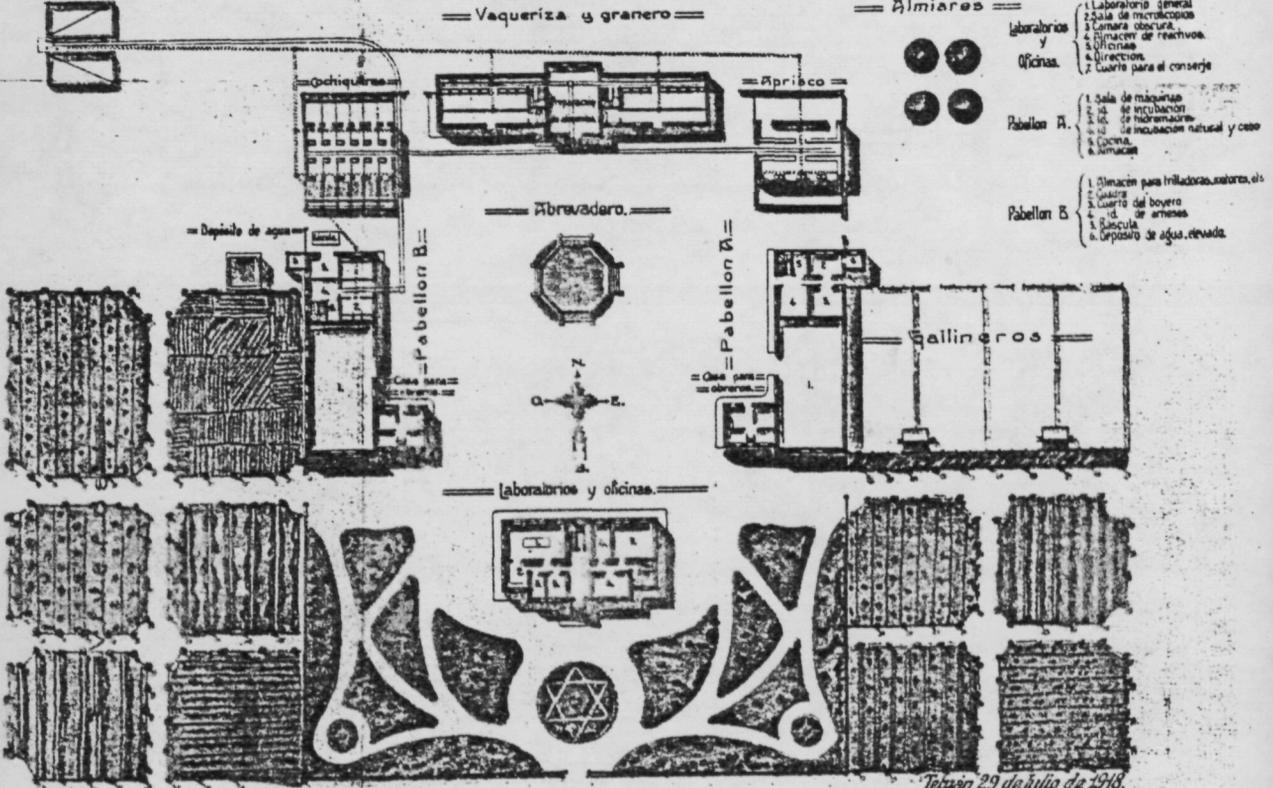
— Escala gráfica. —



— Estercoleros. —

— Vaqueriza y granero. —

— Almiaros. —

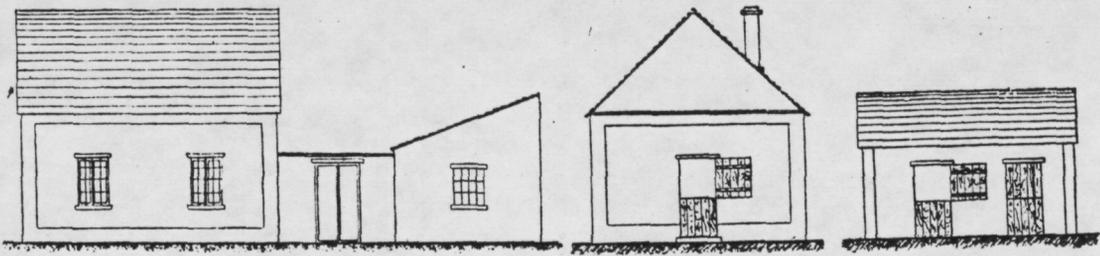


- 1. Laboratorio general
  - 2. Sala de microscopios
  - 3. Cámara oscura
  - 4. Almacén de reactivos
  - 5. Oficinas
  - 6. Directorio
  - 7. Cuarto para el consejo
- Almiaros**
- 1. Sala de maquiado
  - 2. Sala de incubación
  - 3. Sala de maduración
  - 4. Sala de incubación natural y cese
  - 5. Cocina
  - 6. Almacén
- Pabellon B**
- 1. Situación para trilladoras, sistras, etc.
  - 2. Cuarto del bovino
  - 3. Sala de arneses
  - 4. Sala
  - 5. Depósito de agua elevada

Tel Aviv 29 de Julio de 1948.

El Ingeniero Agrónomo autor del proyecto.

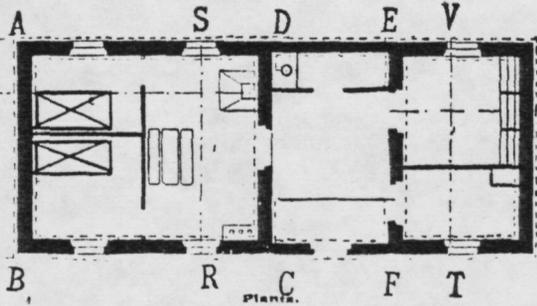
*Angel Aron*



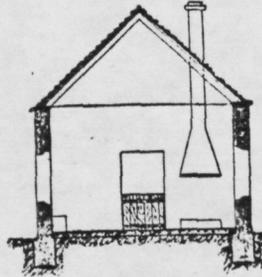
Fachada.

Frente C-D.

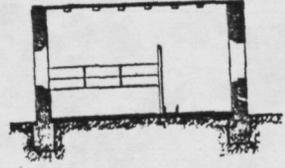
Frente E-F.



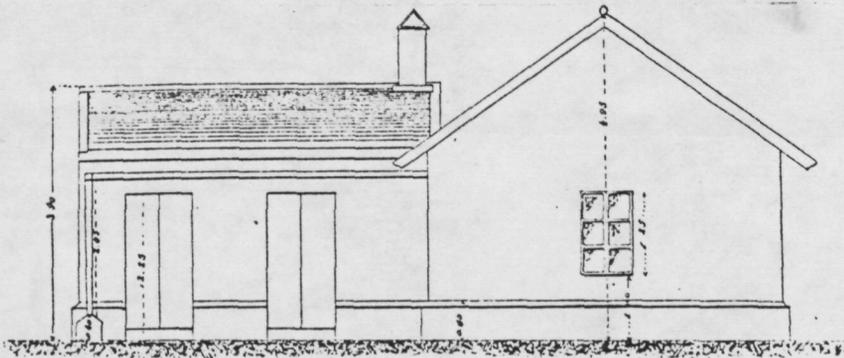
Planta.



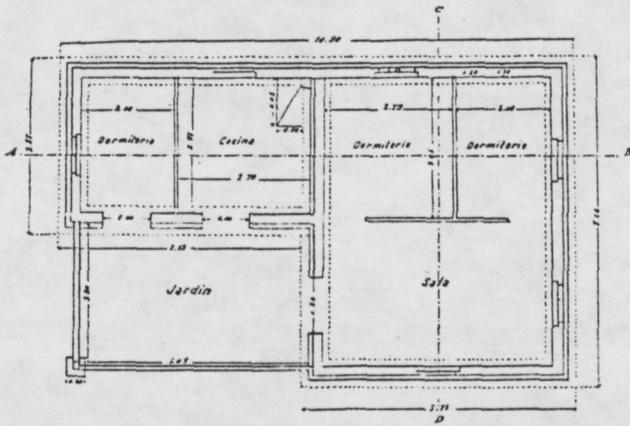
Corte por r-s.



Corte por t-v.

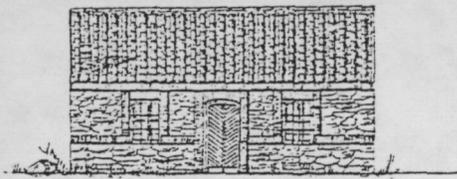


Alzada.

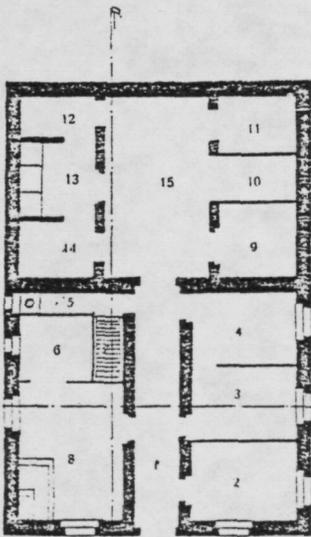


Planta.

17. A. Arrúe, Proyecto de granja agrícola para la colonización de Marruecos, 1918 (J.C.C.R.I., Estudios..., op.cit.). 18,19. Casas para colonos con dos y tres dormitorios en La Algaida (F.GARCIA PUELLES, "Las construcciones en las Colonias Agrícolas", Boletín, nº 2, 1919; J.M<sup>de</sup> SOROA, Construcciones agrícolas, 1913)



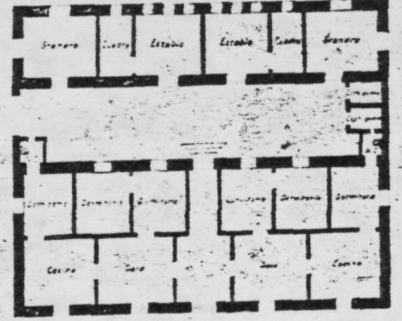
FACHADA PRINCIPAL



EXPLICACION

1. - Pasillo.
2. - Dormitorio.
3. - Idem.
4. - Idem.
5. - Retrete.
6. - Despensa.
7. - Escalera al granero.
8. - Cocina.
9. - Cochiquera.
10. - Cobertizo de aperos de labranza.
11. - Horno.
12. - Pajera.
13. - Cuadra.
14. - Estercoletio.
15. - Corral.

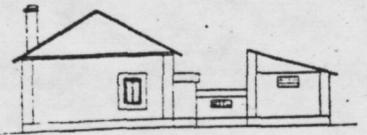
(CASA PARA DOS COLONOS) PLANTA



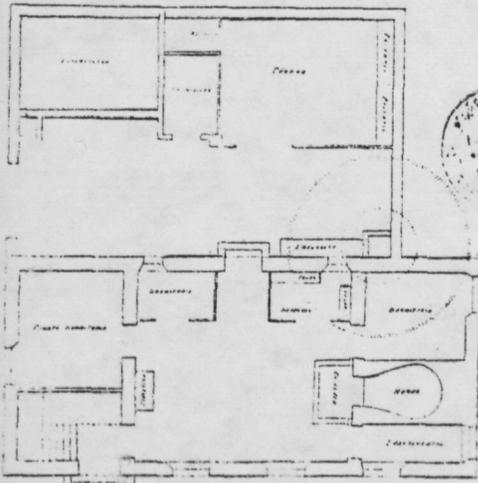
FACHADA PRINCIPAL



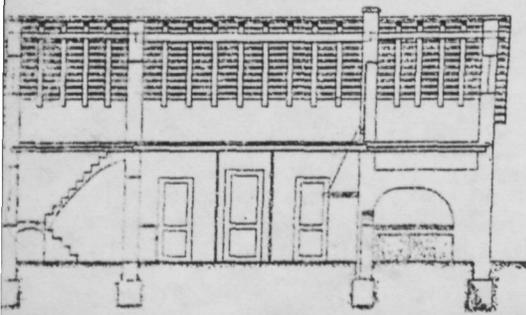
FACHADA LATERAL



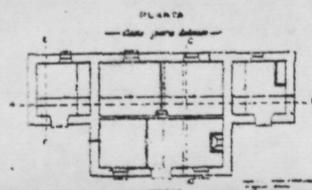
PROYECTO DE CASA VIVIENDA



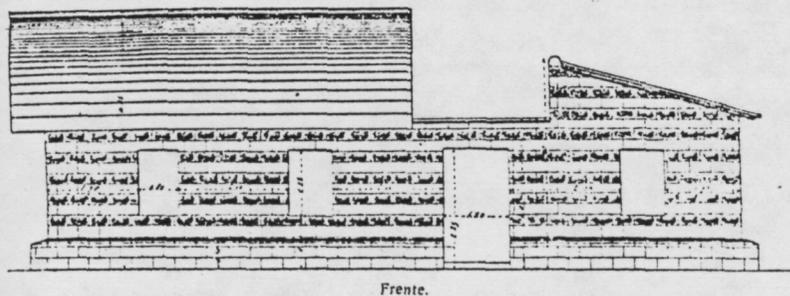
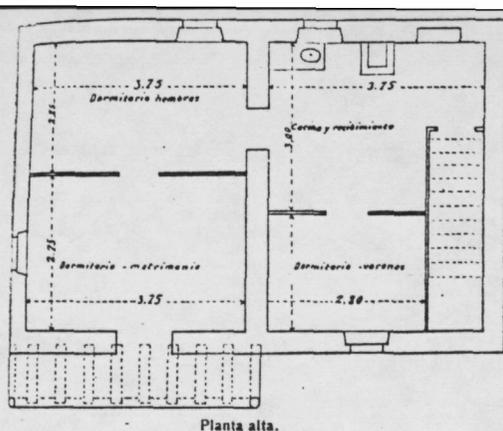
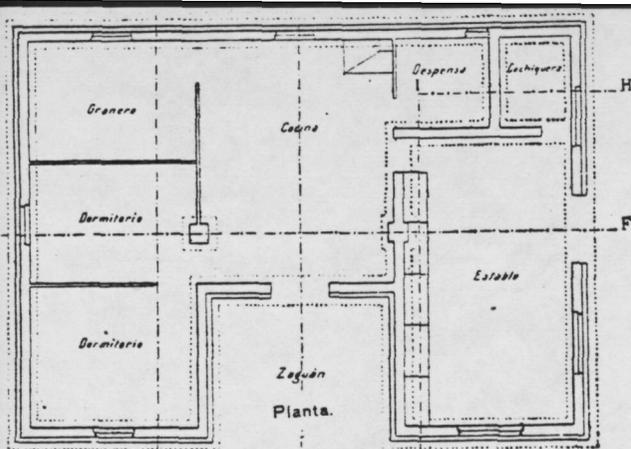
PLANTA DEL PISO BAJO Y CORRAL CON LA PROYECCION HORIZONTAL DEL ALGIBE



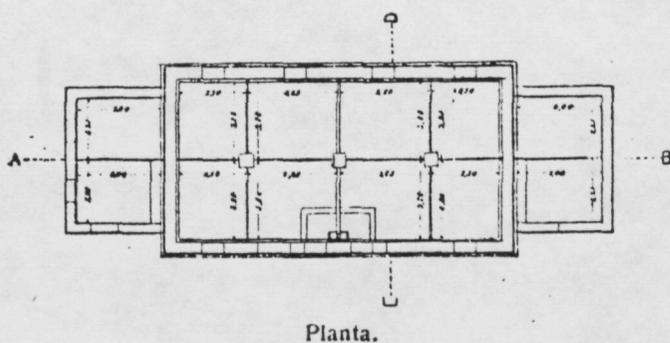
SECCION CONJUNTA POR EL PARAMENTO EXTERIOR



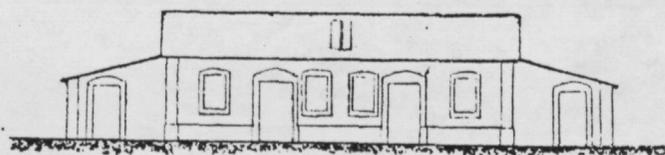
Casa de colonos.



Frente.



Planta.



Fachada principal.

La vivienda en las colonias agrícolas. 20. Casa del guarda - almacén de la colonia del Monte Alisos (J.C.C.R.I., Memoria..., 1915). 21. Vivienda de colono con tres dormitorios, despensa y cuarto de instrumentos en torno a la cocina, Els Plans (Ibid.). 22. Casa para dos colonos, La Enebrada (J.C.C.R.I., Sucinta...). 23. Casa de colonos en Galeón (Ibid.). 24. Vivienda de colono en La Caulina (Ibid.). 25. Separación de sexos y dormitorios, vivienda en Gánderes del Prado (F.GARCIA PUELLES, "Las construcciones...", op.cit.). 26. Alzado constructivo de una casa para colono en La Algaida (Ibid.). 27. Casas-viviendas en la colonia de Cañamero (Ibid.).

20	21	24	25
22	23	26	
		27	



## Capítulo cuarto

### VIVIENDA, CONSTRUCCIONES RURALES Y COLONIAS AGRICOLAS EN EL PRIMER TERCIO DE SIGLO (1891-1929)

En 1913 se publicaba el manual Construcciones agrícolas de J.M<sup>a</sup> de Goroa. La obra del ingeniero agrónomo, que va a ser el texto más influyente de la época, presentaba las viviendas de la colonia de La Algaida como prototipo de la nueva vivienda rural. Años más tarde, otro agrónomo -A. Arrúe- exponía en un artículo de la revista Agricultura las características espaciales de la granja ideal para una gran explotación; se trataba de un modelo bastante similar al que él mismo había proyectado años antes para la colonización agraria en Marruecos (1). Las viviendas y las granjas en pabellones de la J.C.C.R.I. pasaban así a formar parte de los nuevos modelos de construcciones rurales de la época. Ello no hacía sino reflejar la aparición de nuevos temas en la publicística sobre arquitectura rural.

En los textos de construcciones rurales de las primeras décadas de siglo se hicieron patentes nuevas preocupaciones. Entre ellas, la voluntad de intervenir en la problemática de la vivienda rural buscando los modelos de habitación necesarios para la reforma de la vida campesina o el deseo de poner al día el proyecto de la arquitectura de la granja de acuerdo con los nuevos avances agrícolas. Si bien no se vieron cambios sustanciales en las construcciones rurales existentes, la publicística ayudó al menos a tomar contacto con algunas nuevas cuestiones en el diseño de las edificaciones del campo. El objeto de este capítulo es examinar brevemente es

ta evolución. Observaremos primero los inicios de la preocupación por el tema de la vivienda rural para considerar después la evolución en la proyectación de construcciones rurales.

La aparición de una problemática de la vivienda rural está ligada a la afirmación masiva de una potente capa de empresarios agrícolas y otra de campesinos reducidos a la condición de jornaleros. Tales procesos, que fueron consustanciales a las diferentes reformas agrarias y a los cambios operados en las formas de explotación de la tierra de los países del occidente europeo, coincidieron con la consolidación del capitalismo en la agricultura. Un proceso semejante no tuvo lugar en España hasta la segunda mitad del s. XIX, manifestando sus efectos más visibles ya en el último tercio de siglo. Para iniciar la discusión es pues conveniente trasladar la atención a Inglaterra, el primer país que vivió un exilio campesino de grandes proporciones durante la revolución agrícola, y el lugar donde primero surgió una publicística sobre arquitectura rural con una cierta atención a la vivienda del jornalero.

### 1. Los inicios del tema de la vivienda rural: el ejemplo inglés

Hace ya una década, Georges Teyssot señalaba la directa filiación entre el surgimiento de la temática de la vivienda obrera y la manualística rural inglesa en torno a 1800. En efecto, entre el casi medio centenar de textos sobre arquitectura rural publicados en Inglaterra en esos años, pueden encontrarse los ascendientes más próximos de la casa suburbana inglesa del s. XIX (2). Nuestro objeto, sin embargo, es observar el surgimiento de todo este nuevo discurso sobre la vivienda rural en Inglaterra en relación a los problemas específicos por los que atravesaba el campo inglés hasta la finalización del movimiento de los "enclosures".

La revolución agraria inglesa llevó consigo la adaptación a unas nuevas condiciones de trabajo y el empeoramiento de las condiciones de vida de gran número de campesinos sin tierras. A ello contribuyeron diversos factores que actuaron de forma conjunta. En primer lugar, la revolución agrícola y la paralela revolución industrial no supusieron, en un primer momento, una despoblación rural absoluta. La población de los distritos rurales ingleses, compuesta en su mayor parte por pobres sin tierras, jornaleros asalariados por temporadas y campesinos arruinados, creció de hecho durante toda la primera mitad del siglo XIX ( 3 ). En segundo lugar, el movimiento de los "enclosures", que implicó una concentración de la propiedad tanto en los campos abiertos como en los cerrados y que habría reducido a la miseria a una población estable, fue todavía más desastroso para una población en franco crecimiento; el sistema de salarios semanales fue sustituyendo al trabajo alquilado por años del tradicional servidor agrícola; el particular comportamiento demográfico de las familias campesinas, tendente a una mayor procreación, determinó además una multiplicación adicional de mano de obra y, a la larga, una caída de los salarios . Finalmente, los "enclosures" y la revolución agrícola estaban relacionados con un control más eficaz de la jornada laboral del trabajador agrícola. Como señala Thompson, "el cerramiento y un progresivo excedente de mano de obra a finales del s. XVIII endurecieron la situación de los que estaban sin empleo fijo; se enfrentaron con las alternativas del empleo parcial y las Leyes de Pobres, o la sumisión a una más exigente disciplina de trabajo" ( 4 ).

El aumento de la población, la caída de los salarios, una mayor disciplina laboral y el aumento del número de pobres en las parroquias rurales repercutieron en el empeoramiento de las condiciones de vida y en la formación de un problema de la vivienda rural. El

incremento del número de cottages construídos en los pueblos y aldeas no cubría las necesidades de una creciente población cada vez más miserable. Las descripciones sobre las condiciones de la vivienda de los trabajadores rurales de principios de siglo son elocuentes al respecto ( 5 ).

La construcción de cottages y la cesión de "allotements" (pequeñas parcelas) constituyó una de las políticas pensadas por algunos empresarios paternalistas dentro del marco de tal situación. Su actuación distó mucho de ser una práctica masiva de los terratenientes ingleses, como señalan los Hammond, pero en la actuación y en las ideas de estos "landlords" filántropos se pueden rastrear los primeros modelos de viviendas para jornaleros rurales ( 6 ). En las propuestas de los reformadores se combinaban objetivos económicos y políticos. La cesión en arrendamiento de un cottage y un pequeño huerto se consideraba como una fracción deducible del salario. Engels habló ya de esta práctica, muy común entre los industriales ilustrados ingleses, que permitía menores jornales a cambio de los derechos de uso de la vivienda. Gran parte del "allotement movement" y "cottage movement", surgidos en torno a 1800, descansó sobre estos supuestos, y ello vino a sumarse a la práctica, muy común en las grandes haciendas inglesas del setecientos, del "tied cottage" (cottage vinculado) que constituía una herencia con una sólida tradición. La voz de los reformadores intentaba persuadir además al conjunto de "farmers" de que se obtendrían beneficios tangibles teniendo a los jornaleros bien alojados pues ello supondría mejora de su condición física, cercanía al lugar de trabajo y, en suma, una mayor eficiencia en las labores del campo ( 7 ). No eran menores, sin embargo, los beneficios de carácter moral. Sinclair explicaba que la cesión de cottages, huertas y ganado a los jornaleros pobres, si se generalizaba, terminaría por eli-

minar la aversión popular hacia los cerramientos . En las parroquias donde tales prácticas se imponían, los reformadores observaban que "nunca habían encontrado el trabajo mejor hecho, y a los sirvientes, más capaces, voluntariosos y sobrios" ( 8 ). Criterios de eficacia y moralidad iban entrelazados en la reflexión de "landlords" y "farmers" y ello podría comprobarse en las observaciones de Lord Winchilsea -el padre del "allotement movement"- sobre la necesidad de construir cottages y huertos dentro de la misma hacienda. La fijación del trabajador al espacio de la hacienda se convirtió por entonces en una condición básica de eficiencia y buen gobierno de la granja: no sólo existía la ventaja de "hallar a mano a los peones para la labor", evitando las consiguientes pérdidas de tiempo en ir y venir del pueblo , sino que se evitaban las visitas a la taberna y la ociosidad, consiguiéndose importantes ventajas de orden moral ( 9 )

En esa época y coincidiendo con la fase de mayores cambios en la reestructuración de las propiedades, se construyeron en Gran Bretaña más de 200 "model villages" (10). El Board of Agriculture convocó desde 1801 concursos de "model-cottages", y los agraristas de la época recomendaron repetidamente la construcción de viviendas y pequeños huertos anexos en las haciendas siguiendo los modelos de Kent y de los numerosos catálogos (11). Hasta mediados del siglo XIX fueron frecuentes los concursos convocados por las diferentes sociedades de agricultura de los condados ingleses y de esta manera fue creándose un cuerpo conceptual, una cierta modelística sobre el tema de la habitación rural. Al hilo de esta nueva publicística fueron definiéndose los espacios fundamentales que debían componer la nueva vivienda y es interesante observar cómo en la definición de tales espacios los criterios de moralidad -tan presentes en los filántropos utilitaristas- jugaron un papel importante. Aunque esca-

pa del alcance de estas líneas, sería interesante recorrer algunos comentarios sobre los espacios del cottage, desde la "primera definición de confort" de Kent, en 1775, hasta los cottages del duque de Bedford, a mediados del siglo siguiente. A finales del s. XVIII, "todo lo que se necesita, según Kent, es una habitación cálida, confortable, con horno, despensa, pequeño corral, y dos habitaciones, una para el hombre y su mujer y otra para sus hijos. Sería, quizás, más decente si los hijos y las hijas pudieran estar separados, observa el autor, pero ello haría la edificación demasiado costosa" (12). Para Bedford, más tarde, la vivienda se ha convertido ya en un elemento esencial "para la mejora de la moral y de los hábitos de los trabajadores rurales": es necesario educar al jornalero a "alcanzar los medios de conseguir hábitos de mayor limpieza, higiene y confort". Para Bedford, la mejora de los hábitos morales consistía esencialmente en "la necesidad de dormitorios separados para criar chicos y chicas" (13).

## 2. El planteamiento de la vivienda rural en España

Los inicios de una preocupación generalizada sobre el tema de la vivienda rural en España se sitúan en torno a 1900. Sin duda, los ilustrados de finales del s. XVIII ya consideraron el tema (de un enfoque poblacionista y fisiocrático), como lo prueban el interesante proyecto de construcción de viviendas para labradores, que Ponz pone en boca de un desconocido viajante encontrado en Sevilla, o algunas aisladas experiencias de nuevas poblaciones y colonias agrícolas del s. XIX (14). No obstante, hasta que no se dejaron sentir los efectos de la desamortización y de la posterior crisis agraria, la cuestión de la vivienda rural no pasó de ser objeto

de referencias ocasionales o de aisladas experiencias. Algunas de esas referencias merecen ser apuntadas, como es el caso de la reseña que Mariano Carreras hizo en 1864 de los cottages de Bedford y de su influencia física y moral sobre la población rural inglesa (15).

1-3 Pocos años más tarde, el joven Costa formulaba un interesante proyecto de habitaciones agrícolas para Huesca, donde no es difícil ver algunos rasgos de los primeros modelos de habitaciones obreras presentados en la exposición universal de París, en su visita como becario de la Diputación. El mismo Costa recogía más tarde un interesante alegato de Lord Winchilsea en favor de la cesión de pequeñas huertas y ganado a los jornaleros, trasapelado en una vieja entrega del Semanario de Agricultura (16).

La crisis de finales de siglo, con sus secuelas de emigración y abandono de los campos, incitó a algunos propietarios de regiones agrícolas relativamente desarrolladas a escribir las primeras advertencias serias en favor de un planteamiento del problema de la casa rural. En los años finales del s. XIX es frecuente oír quejarse a algunos agricultores catalanes de la grave emigración que comienza a asolar al campo. La construcción de casas para labradores y el reparto de huertos son vistos como elementos capaces de contrarrestar la tendencia a la emigración hacia la urbe y sus perniciosos efectos en el orden moral (17). En esta línea, algunos grandes propietarios del Llano de Urgel, como los Girona, diseñaron sus nuevas explotaciones de regadío con la previsión de estudiados contratos de asociación con los colonos y de una asistencia médica, escolar y religiosa ligada a la construcción de habitaciones adecuadas. Las viviendas de ésta y algunas otras grandes colonias agrícolas eran ya recogidas por Bayer y Bosch en sus obras de principios de siglo (18).

Un filón publicístico muy importante con relación al tema de la vi-

vienda se situó en torno a las zonas del Mediodía español. A los problemas de crisis agrícola y emigración, comunes a otras áreas del Estado, vinieron a sumarse los graves conflictos sociales que azotaron intermitentemente las campiñas andaluzas. A raíz de tales conflictos se levantaron exhaustivos informes sobre las condiciones de vida de los jornaleros que, si bien no fueron más allá de tener carácter de meros estados de la cuestión, contribuyeron a iniciar la preocupación sobre el tema. No obstante, los informes de la Comisión de Reformas Sociales de 1883 y, sobre todo, de 1893 —más específicamente centrado sobre la situación de los jornaleros agrícolas— no consideraron el problema como tal y hay que esperar a 1902 y 1903 para leer alguna referencia explícita al tema de la vivienda (19). Aunque a partir de entonces fueron más frecuentes las memorias o libros que aludían explícitamente al problema, hasta principios del siglo actual la mayor preocupación residió en algunos propietarios filántropos de las zonas más conflictivas como Chacón, el marqués de Bonanza, el conde de Torres Cabrera, Luque, etc. (20). En las propuestas de estos filántropos, bastantes de ellos de Jerez, la desaglomeración de los campesinos concentrados en la ciudad y su relocalización en viviendas construidas en las zonas excéntricas del término municipal es vista como la solución más adecuada al problema. Más tarde, desde la publicación de algunas memorias presentadas al concurso para la solución del problema agrario en el Mediodía de 1903, se denunciaron las condiciones infrahumanas en las que vivían los jornaleros, obligados a vivir hacinados en los pueblos, pagando alquileres abusivos o sometidos a la durísima situación de las habitaciones de las gañanías en los cortijos, denunciados por agrónomos, reformadores o en las páginas de La Bodega de Blasco Ibáñez (21). Fue así tomando cuerpo la convicción de que la solución al problema agrario pasaba no sólo por la dotación de una

pequeña propiedad a los jornaleros sin tierra, sino además de una habitación adecuada e higiénica. El ideal era, caso de no mediar la actuación colonizadora del Estado creando en campo abierto nuevos barrios agrícolas para jornaleros propietarios, convertir los cortijos en espacios pacificados, con residencia de los trabajadores y su familia dentro de la finca, dotándolos de condiciones de habitabilidad, instrucción y asistencia médica a cargo del propietario. Organizar sobre estas bases las grandes propiedades de Andalucía y Extremadura, al modo de algunas grandes propiedades de otras zonas del Estado, permitiría "acabar para siempre toda clase de dificultades entre patronos y obreros agrícolas, y no habría necesidad de hablar más de huelgas, ni de colectivismo" (22). La Ley de Colonización y Repoblación Interior fue, como sabemos, la primera iniciativa estatal al respecto. En 1908, Diego Pazos, estudiando las soluciones al problema agrario del Mediodía, abogaba por una intervención más amplia del Estado con respecto al problema de la vivienda rural (23). Considerando la solución a la cuestión agraria en Irlanda, Pazos concluía que el tema de la habitación rural era ya un problema de índole nacional. Al igual que había ocurrido en Gran Bretaña, Bélgica, Francia o Alemania, donde desde la última década del s. XIX el Estado había comprendido la necesidad de frenar la peligrosa tendencia a la emigración a las ciudades y disminuir el potencial conflictivo promulgando las primeras leyes sobre la vivienda rural, en España debía emprenderse una decidida política de intervención sobre el problema. Un tema de tan "capital importancia social" pues "tan directamente afecta a la situación del obrero y tan notoria influencia ejerce en sus ideas y en su conducta" (24) requeriría, según Pazos, una ampliación de los beneficios concedidos por el Estado a algunas sociedades filantrópicas a todas las iniciativas, liberándolas de impuestos, imponiendo

una adecuada inspección higiénica e ideando al respecto un tipo de vivienda apropiada.

No obstante, la situación de la vivienda rural en España durante el primer tercio de siglo fue tan deplorable como Pazos la encontró en 1908. Ni las iniciativas particulares ni la acción oficial del Estado incidieron de forma significativa en el problema de la habitación del jornalero agrícola. Junto a la acción de algunos propietarios "avanzados", la excepción la constituyó la actuación que el cooperativismo católico consiguió llevar adelante en algunas zonas de Castilla y Navarra. Las Cajas Rurales de algunos municipios agrarios consiguieron, con esfuerzos, construir algunas viviendas para sus socios (25), completando el programa de dotación de seguros de enfermedad, vejez y asistencia médica que dichas cajas se propusieron. La observación de algunas de estas experiencias ofrece un cierto interés, no tanto como ejemplo representativo de un amplio programa de construcción de viviendas sino como muestra de los modelos de habitación que circularon por las publicaciones como prototipos de lo que debía ser la nueva vivienda rural.

Una primera condición deseable para la habitación del bracero era la de su localización en la finca donde estuviese empleado. En 1903, Quevedo consideraba que el alejamiento durante largas épocas del año del gañán respecto a su familia debilitaba sus sentimientos y sus afectos. Ello era considerado por los agrónomos como un factor adicional de pérdida de tiempo, situación agravada por los altos alquileres que el obrero debía desembolsar para costearse una habitación en los grandes pueblos, que repercutían en las reivindicaciones salariales. Las condiciones de vida en los núcleos rurales corrientemente vistas como un factor agravante en el orden social, pues obligaban al bracero y a su familia "a permanecer en un mísero tugurio (...) rodeado de todas las deficiencias y no pudiendo dar

tra instrucción a sus hijos que la que reciben en el arroyo, (medio, el más a propósito para que el día de mañana, en vez de ser útiles a la sociedad, sean un elemento de perturbación y desorden").

Para que el obrero pudiese "constituir familia y vivir en casa independiente" la condición previa era la de instalarlo en una nueva vivienda, a ser posible con un pequeño huerto, en el cortijo (26). El ideal de una explotación más humanizada, con instrucción primaria, asociación de los obreros, asistencia médica y viviendas para los mismos fue, como se ha visto, una de las metas perseguidas por algunos reformadores, y ello se relaciona con cómo el modelo de gran explotación de la época reflejado en manuales de construcciones rurales o en experiencias novedosas de colonias agrícolas trata ya la vivienda con una relevancia especial (27).

El segundo requisito que debía cumplir la vivienda rural era el de ser unifamiliar o "independiente", por utilizar el adjetivo de la época. La independencia de la vivienda iba asociada a los objetivos señalados de "constituir familia" que se trataba de difundir en el jornalero. Los cortijos seguirían siendo un "cáncer social sin construir en ellos casas obreras para que las familias labradoras vivan en ellas con la independencia que la dignidad y la santidad de la familia exige" : "El tipo de la vivienda rural debe ser la casa aislada (...) puesto que da mayor independencia y dignidad a la familia obrera" (28). El hogar campesino tradicional, lugar de cohabitación de la familia ampliada, debe perder esas características "plurifamiliares" para convertirse en el espacio de residencia y constitución de la familia nuclear (29). Esta fue, como vimos, una de las características esenciales de las viviendas de la J.C.C.R.I. y uno de los requisitos de los contratos de aparcería de algunas colonias agrícolas . La obligación de los aparceros era la de no dedicar la vivienda "a otros usos que al suyo perso-

nal y al de sus familiares, entendiéndose por tales, los hijos solteros, hermanos y cualesquiera otros parientes que con él cooperen, constituyendo un solo grupo familiar. No podrán integrarse en la misma los matrimonios que tales parientes puedan contraer, pues constituirían otra familia" (30).

Estos criterios básicos de moralización de la vivienda, respecto a su localización territorial y a su uso dominante, están también presentes en los características de división del espacio interno. Desde la óptica higienista, diversos autores recomendaban para la habitación rural los mismos requisitos de aireación, iluminación y cubillaje de la vivienda del obrero industrial. Las descripciones de los reformadores sobre la atmósfera fétida de las gañanías de los cortijos o la cohabitación de animales y personas en los hogares rurales incitaron a reclamar esa deseable higienización de la vivienda rural (31). La búsqueda de la buena orientación de las piezas, las ventanas amplias, el emplazamiento salubre, la separación del ganado en un pequeño corral destinado al efecto, eran considerados ya en la segunda década del siglo como requisitos indispensables de la habitación rural. Tales requisitos eran compartidos también por algunos propietarios que en las cláusulas de contrato con sus colonos obligaban, por ejemplo, al blanqueo anual con cal del interior de la vivienda (32). Es interesante señalar que tales objetivos higiénicos no deben ser contemplados de forma separada a los propiamente moralizadores. El tema del hacinamiento en la vivienda rural es sintomático al respecto: se necesita ordenar la habitual confusión de personas, animales y usos diversos proponiendo al mismo tiempo una nueva distribución que reforme los hábitos tradicionales del uso de la vivienda. Las mismas descripciones de aquellas viviendas donde "viven hacinados personas y ganados", en cuyos dormitorios se observa "cómo cada rincón sirve indistintamente para

almacenar unos u otros productos del campo, amontonándose éstos debajo de las mismas camas", o de las "horribles y sucias" gañerías, "sin luz y sin aire", donde duermen amontonados los jornaleros "en una atmósfera fétida, acre y repugnante" (33), dan ciertas pautas del nuevo orden que se debe instalar en la vivienda: Separar a los animales de las personas; separar a los hombres de las mujeres , a los padres y los hijos , a los aperos y útiles del campo del utillaje más doméstico , designando espacios específicos para los usos definidos.

Quizás no existió un ejemplo más acabado de esta domesticidad -que con más voluntad que fortuna se trataba de imponer al jornalero- que las viviendas que Monedero, el propagandista católico, construyó en su granja de Dueñas. En torno a un gran patio rectangular, presidido por la casa del dueño, se disponen junto a las dependencias de uso agrícola la sala de la cooperativa y una pequeña escuela. En el piso superior, rodeando también al patio, las viviendas de los obreros con su pequeño huerto-jardín. La vivienda se ve como un auténtico mecanismo moralizador ; habitaciones para padres, hijos e hijas, estrictamente separadas; muebles representativos de la nueva domesticidad con un lugar rigurosamente especificado; cuadros representando escenas de familia, algunas virtudes y las consecuencias del vicio (34).

A finales de los años 20, si bien las realizaciones eran contadas, existía ya una conciencia relativamente extendida de que uno de los elementos importantes en la reforma de la situación del campesinado era la de la mejora de la vivienda. Los nuevos manuales de construcciones rurales propusieron desde principios de siglo nuevos modelos con los que afrontar el problema, dedicando ya un capítulo específico a la exposición de los tipos más usuales de la vivienda del jornalero y del colono. Esta fue una de las característi

cas más significativas de la publicística de construcciones rurales durante el primer tercio de siglo cuyos rasgos principales interesa ahora examinar.

### 3. Del patio cerrado al patio en pabellones

Aunque la agricultura española . . . atravesó una época de cierto estancamiento durante el primer tercio de siglo, en algunos puntos se detectaron importantes transformaciones en la productividad, en las áreas sembradas, en las técnicas de cultivo y en la especialización pecuaria (35). La publicística agronómica asociada a tales cambios mostró un cierto impulso, con <sup>la</sup> aparición de nuevas revistas, textos de agricultura y traducciones difundidas por editoriales de ámbito nacional . . . Respecto al tema de las construcciones rurales, observamos en las revistas agrícolas artículos de divulgación sobre las granjas y los edificios para almacenamiento, cría de ganado, transformación de los productos del campo, etc. (36). Con carácter más específico, una nueva generación de manuales de construcciones rurales vino a normalizar el atraso editorial característico del s. XIX. En los años 20 se tradujeron las obras de Niccoli Danguy , además de un número importante de textos sobre industrias agrícolas ; aunque la obra más influyente fue el manual de Soroa, tres veces reeditado y libro de texto en la Escuela de ingenieros agrónomos de Madrid (37).

El texto de Soroa presenta en su estructura aspectos diferentes a los de los clásicos tratados de arquitectura rural del s. XIX. En lugar de agrupar los temas en grandes capítulos, dedicando íntegramente uno de ellos al tema de la reunión de las dependencias agrícolas, la obra se organiza, a la manera de manual, como un simple enunciado de cuestiones referentes a cada dependencia agrícola.

: la agrupación de las dependencias de la granja. ahora constituye un simple apartado más. Ello no hacía sino reflejar la menor importancia que en la época tuvo la adopción de una estructura tipológica canónica, de ciertos modelos, como en los tratados del siglo pasado. El propio Soroa demostraba "lo absurdo de fijar un modelo tipo" para la agrupación de las dependencias en una hacienda "dada la enorme variedad de circunstancias locales y programas de explotación agrícola". Esta "imposibilidad de recomendar una disposición que sirva de tipo" se corresponde con la variada gama de reglas generales que deben seguirse a la hora de agrupar las dependencias: hasta diez criterios distintos enumera Soroa, desde criterios puramente artísticos hasta higiénicos o funcionales (38).

El primer tercio de nuestro siglo marca, en efecto, el inicio de la disolución del modelo de patio. Aunque todavía en 1916 se recomendaba "un patio obligatorio de 39 a 40 m", el signo de la época fue la importancia cada vez menor de las formas arquitectónicas cerradas (39). Las razones hay que buscarlas en torno a dos grupos de cuestiones relacionadas. En primer lugar, al deber adaptarse los edificios a las cambiantes necesidades productivas de un sistema de explotación cada vez más exigente, tenía menos sentido el recurrir a la rigidez de tales formas edificatorias. Al existir dependencias progresivamente especializadas en funciones específicas y adquirir mayores dimensiones, los edificios tienden a autonomizarse. Los ciclos de obsolescencia edificatoria son, a su vez, más rápidos, por lo que es vital considerar el tema de las posibles ampliaciones, más difíciles desde formas espaciales cerradas. La noción de extensibilidad, iniciada ya por Sayer y Bosch en 1890, expresa con claridad esta nueva mentalidad (40). Por otra parte, el patio perdió gran

parte de los atributos funcionales y disciplinarios a los que había venido asociado hasta la segunda mitad del siglo XIX. A mediados del siglo pasado las granjas en patio inglesas habían comenzado a pasar a la historia. Los descubrimientos de la química agrícola pusieron de manifiesto la gran pérdida de valor nutritivo del estiércol formado en patios descubiertos; el agua procedente de los edificios circundantes y la exposición a la intemperie arruinaban las cualidades de los estiércoles y por consiguiente se debía disponer de un patio completamente cubierto o bien de un estercolero cubierto, ubicado en un lugar específico de la granja (41). A estas consideraciones técnicas vino a añadirse una importancia menor del principio de la vigilancia, o del "principio del punto de observación", como apuntaba, a finales de siglo, un agudo articulista español . De esta forma, las granjas inglesas perdieron esas características de edificaciones unitarias y cerradas que fueron el ideal arquitectónico en torno a 1800. El principio panóptico, expresado en su máxima claridad en la granja del general Bentham, perdió su fortuna, siendo sustituido por formas de agrupación más libres, con diversos patios o diversos pabellones paralelos. En Francia, aunque la granja de edificación continua en torno al patio fue fraccionada en diferentes pabellones, en la tratadística de la segunda mitad del s. XIX, el modelo pervivió hasta finales de siglo, debido -como señala nuestro observador- a la relevancia todavía concedida al tema de la vigilancia (42).

En los textos divulgados en España en la segunda y tercera década de siglo eran ya remarcables estas cuestiones. Para Soroa, en 1913, la vigilancia no constituye sino una más de las diez reglas a las que convendría ajustar la disposición de las dependencias de la granja. El modelo edificatorio de la gran explotación fue para Soroa la granja ordenada en torno a un patio en pabellones extensos

sibles en una segunda línea, al igual que las grandes granjas francesas del cambio de siglo, y si exceptuamos el manual de Nicoli, todavía en la tradición de los textos del siglo XIX, el segundo manual más difundido -la obra de Danguy- plantea también el patio en pabellones como modelo. Para Danguy, que escribió su manual a principios de siglo, las formas cerradas, asociadas a criterios de vigilancia o con el estercolero en el centro del patio, deben ser empleadas en explotaciones pequeñas o, en todo caso, medias. En las grandes explotaciones es preferible recurrir a formas que permitan ulteriores ampliaciones. Dangny era concluyente al respecto: "en las antiguas granjas, los edificios estaban dispuestos según los lados de un rectángulo o de un cuadrado; el corral, que no tenía más que una entrada, estaba, pues, rodeado por todos lados por las construcciones, que no tenían salida alguna al exterior. Esta disposición (...) hace difícil o imposible la ampliación de los locales; es menester abandonarla en la actualidad, pues no tiene razón de ser" (43). El tema de la ampliación, o de la extensibilidad, se convierte pues en un principio clave y lo encontramos constantemente tratado en los artículos de los agrónomos de finales de este primer tercio de siglo (44). Los textos de construcciones rurales se inclinan, en definitiva, por las soluciones abiertas y aunque no se adopten las soluciones más libres de las plantas inglesas, formando edificios paralelos, el patio debe ser lo suficientemente amplio y flexible como para permitir la ampliación de nuevos pabellones en paralelo. Modelos ejemplares de patios en pabellones los tenemos no sólo en las colonias agrícolas de la Junta, sino también en algunas experiencias de colonización semi-estatal, como la granja que la Confederación del Ebro instaló como centro agronómico en Almudévar.

Hay, finalmente, una última cuestión que influyó en la adopción de los modelos edificatorios más abiertos. Nos referimos a la cuestión

de la higiene. Durante esta época comenzaron a tomar mayor importancia las cuestiones relativas a la higiene del ganado, personas y productos del campo. La prensa agraria de la época le dedicó un cierto interés y se tradujeron obras específicas sobre higiene de la granja (45). En dichas obras o en las consideraciones generales sobre la disposición de los edificios de los manuales, los temas de la separación de los edificios, de la ventilación y asoleo, eran considerados fundamentales. La disposición de cuerpos de edificios aislados era deseable no "sólo porque resultan más fáciles las ampliaciones futuras (...) sino porque se facilita la ventilación en cada cuerpo de edificio y hace más fácil el que pueda adoptarse la orientación más conveniente para cada dependencia". Desde similares consideraciones higiénicas la colonia en pabellones que Soroa plantea como prototipo de gran explotación discute la conveniencia del patio como elemento ordenador de la edificación. El patio en pabellones, con una segunda línea donde se ubican la mayor parte de dependencias para el ganado y el estercolero, es ejemplar por su "limpieza (...) debido a no tener que pasar por él el ganado, absolutamente para nada". El patio pasa de ser un lugar central para la formación del abono a convertirse en un espacio que debe proscribir en lo posible cualquier relación con el ganado. El estercolero, preferentemente cubierto, deberá desde entonces situarse en un lugar específico, en relación con cuadras y establos, fuera del ámbito del patio. Pionera al respecto fue la colonia Torre del Remed, en el Llano de Urgel, que Bayer propone en 1890 como prototipo de "disposición extensible". Allá, el numeroso ganado se encontraba "en las mejores condiciones, pues sus alojamientos siempre bien ventilados, ni son calurosos en verano, ni fríos en invierno, pudiendo aumentarse fácilmente su capacidad en caso de exigirlo las necesidades de la explotación". Bayer destacaba los bien acondicionados

estercoleros, recomendando "al mismo tiempo la limpieza que se nota en los patios" (46). Significativamente ésta era la colonia que dicho autor destacó más tarde por sus viviendas. En los apartados que los manuales dedicaron a la vivienda del colono o del obrero agrícola, considerada ya como un componente esencial de la nueva granja, el tema de la higiene de la vivienda, de la necesaria separación del ganado de la habitación, se había convertido en un factor asumido, y es en la mayor importancia concedida a la vivienda en la granja donde hay que buscar otro elemento más que, al separar las habitaciones ligadas al espacio central de las dependencias del ganado, introduce la progresiva disolución del modelo de patio.

4. De la colonia agrícola al poblado: hacia una nueva noción de ambiente rural

Hacia 1930 se observaba ya un cambio importante en el planteamiento de la cuestión de la vivienda rural. Aunque las realizaciones de vivienda en el campo no habían conseguido iniciar una cierta dinámica, siquiera mínima, en la prensa agraria y en los textos de algunos agrónomos, médicos y reformadores sociales, el tema había comenzado a tener un cierto eco. Por una parte, la vivienda del jornalero o el colono no debía ser un tema sin trascendencia que pudiera abandonarse a las iniciativas de propietarios sin escrúpulos; era necesaria una preocupación particular por parte de las autoridades estatales en una cuestión como la agraria que, lejos de resolverse, seguía planteando problemas. Aunque la iniciativa del Estado tampoco había resuelto nada estallada ya la guerra civil, la preocupación de algunos técnicos, profesionales y agraristas en general, fue generalizando la idea de que el problema de fondo al que había

que dedicar la atención no era el de la vivienda rural en sí, sino el del ambiente rural; una cuestión más amplia que planteaba el tema de la vivienda como prolongación de toda una serie de servicios a los que debía dotarse al campo con tal de equiparar sus condiciones de vida a las de la ciudad. La vivienda seguía constituyendo sin duda el foco central del problema, poco o nada se conseguiría en su solución sin entender que la higiene de la habitación estaba relacionada con la de los pueblos donde se enclavaba, o que de nada servía construir nuevos alojamientos en campo abierto si se mantenía al campesino aislado, ignorante y ajeno a las influencias de la moderna civilización.

El deseo de equiparar las condiciones de vida del campo a las de la ciudad arranca en realidad desde el siglo XIX y puede encontrarse, por ejemplo, en algunas páginas del pensamiento social de Segismundo Moret. No obstante, el auge del catolicismo social a principios de siglo constituyó un cierto impedimento en la extensión de dicha idea, sobre todo en el ámbito de las instituciones estatales más ligadas con el problema agrario. El ruralismo de los católicos sociales, su deseo de mejorar el medio campesino, apuntó sobre todo a conservar lo que podía constituirse como más específicamente rural en oposición a lo urbano. La ciudad es vista más como foco de tensiones sociales y medio idóneo para la propagación del virus socialista o anarquista que como lugar cuyas influencias benéficas puedan regenerar el ambiente rural. Desde Eza hasta Albó insistieron en esa línea de reflexión y las mismas colonias agrícolas diseñadas en la Ley Sesada confirman en su deseo de mantenerse lo más ajenas posibles a los grandes pueblos esa idea (47). Quizá ello contribuyó buena medida al atraso con que las nacientes medidas sobre la vivienda y el ambiente rurales de otros países europeos fueron recogidas.

Como ya hemos apuntado, a finales del s. XIX comenzó a plan-

tearse en diversos países europeos una preocupación estatal por la vivienda rural, hasta el punto de asumir un carácter de problema nacional. El despoblamiento del campo, acentuado por las crisis agrarias de fin de siglo, y los movimientos demográficos campo-ciudad, son vistos por algunas escuelas de pensamiento como fenómenos que acabarán por polarizar en torno a las ciudades un exceso de tensiones sociales y por afectar al mantenimiento de la salud, la raza y la eficiencia nacional (48).

Esta preocupación por el despoblamiento rural, agravada en algunos casos, como el de Irlanda o Italia, por una heredada situación de desequilibrio en el reparto de la tierra, tuvo, como hemos visto, en las políticas de colonización interior uno de los mecanismos correctivos fundamentales; de esa época datan las primeras legislaciones específicas sobre la vivienda rural que en algunos casos acompañan a las experiencias colonizadoras estatales. A esa inicial preocupación estatal por la vivienda rural en el cambio de siglo siguió, en las primeras décadas del actual, una ampliación en los planteamientos. Fue generalizándose la idea de que las buenas condiciones de la vivienda campesina estaban relacionadas con el saneamiento y la higiene de los pueblos; que la emigración a la ciudad sólo podría detenerse interesando al campesino en su ambiente cotidiano, al que había que dotar de servicios comunes, distracciones e instituciones que rompiesen el tradicional aislamiento del campo. Desde 1913, con motivo de la Exposición de Gante, el tema del "village moderne", del pueblo dotado de escuelas, bibliotecas, correos, servicios de higiene pública, alumbrado y viario públicos, etc..., comienza a tener un cierto eco (49). El tema del "village moderne" incluye también el de unas técnicas de proyectación del poblado agrícola que toma sus referencias en los trazados de ciudad-jardín o, más tarde, ya en pleno período de entreguerras, de la ciudad fun-

cional. Las técnicas del "village planning" alcanzarán así una incipiente difusión, ya en los años 20 y 30, sobre la base de que el campo debe adquirir definitivamente los servicios "urbanos" necesarios para conseguir aquella deseada equiparación a la ciudad (50).

30-33

Es esta la óptica que en España recogió, tardíamente, el exhaustivo informe "Contribución al estudio de la casa rural" (51). Publicado en 1929 por el Ministerio de Economía, este estudio fundamental, elaborado por un agrónomo, un médico y un arquitecto, sintoniza, en primer lugar, con las ideas que a nivel técnico y jurídico eran por entonces moneda corriente en algunos países de la Europa occidental. En una segunda parte, se estudian las condiciones sanitarias, económicas y de habitación de las áreas rurales andaluzas y gallegas para proponer nuevos modelos de habitación de diferentes programas. La filosofía que animaba al informe es que no basta con pensar soluciones tipo de viviendas higiénicas de colonos o braceros. Ninguno de aquellos tipos propuestos podía tener efectividad sin solucionar, por ejemplo, "las dificultades de acceso, los lodazales y barrizales inmundos en invierno y el polvo inaguantable y malsano en verano que hacen a las gentes salvajes", o sin comenzar antes con la resolución de los problemas de abastecimiento y evacuación de aguas, sin una educación escolar que de no ser adquirida "en la primera edad (convierte a) los pueblos en masas indómitas e impide establecer una mejora de la vivienda" (52). En suma, el problema de la vivienda rural no era cosa que pudiera limitarse a la mera construcción de habitaciones aireadas, con separación de sexos, de personas y animales, sino que debía abarcar también un conjunto de necesidades de mayor escala centradas en el poblado donde dichas viviendas debían inscribirse; era necesario construir servicios públicos de educación, asistencia, sanidad y esparcimiento que prolongasen el lugar de residencia y completar así un ambiente adecuado.

Hacia 1930, esta idea clave de que la casa rural posee un en-

torno ligado a ella, de que los servicios son los elementos definidores de ese nuevo entorno, comenzaba a tener un cierto arraigo en diferentes tradiciones disciplinares. Es el tema que algunos médicos, como Pittaluga en la Confederación del Ebro, introducen por entonces al analizar las relaciones entre paludismo y vivienda en las nuevas áreas a colonizar; la vivienda era estudiada no sólo en sus condiciones de aireación, hacinamiento interno, etc., sino en sus relaciones de proximidad a posibles focos de contagio, lo que plantea el tema de su entorno circundante (53). Los agrónomos había comenzado, desde las primeras décadas de siglo, a discutir sobre el tema del agrupamiento o dispersión de la vivienda, poniendo en discusión el tradicional modelo de asentamiento disperso; progresivamente fueron decantándose en favor de soluciones más agrupadas pues permitían una mayor sociabilidad frente a un aislamiento que ahora se juzga ya pernicioso y, sobre todo, una mayor economía de instalación de esos servicios considerados indispensables (54). Igualmente, algunos arquitectos iban pasando de una primera preocupación estrictamente corporativa por el medio rural a posturas más específicas sobre el tema de la vivienda y por lo que en esos años comenzaron a llamar el "urbanismo rural"; esto es, una técnica de ordenación espacial que debe afrontar en el campo similares problemas a los del medio urbano (55).

Ese deseo de "que la vida social y espiritual del agricultor adquiriera semejanza con la de la gran urbe", de igualar el campo a la ciudad adoptando unos nuevos servicios a semejanza de los urbanos, había llevado a que incluso algunos católicos propugnasen por entonces la necesidad ineludible de "abastecer de agua a los pueblos, con alcantarillados, espacios libres y una inspección inflexible sobre la escuela (y) la vivienda" (56). Esa voluntad de dotar al campo de un nuevo ambiente llevó a poner un nuevo énfasis

en la temática del poblado. Frente a la declarada voluntad de aislamiento de las colonias acogidas a la Ley Besada y frente a sus claros objetivos ruralistas y antiurbanos, los nuevos modelos de asentamiento, independientemente del mayor o menor grado de dispersión, debía contar con un mínimo de concentración donde fuera posible agrupar unos servicios higiénicos, educativos, urbanísticos... El poblado como núcleo de servicios, como unidad mínima de agrupación "urbana" en el territorio rural pasaba así a formar parte indispensable de las diferentes propuestas de ordenación territorial.

Es importante señalar cómo dicha línea de pensamiento coaguló en torno a las primeras experiencias de colonización integral. La idea del poblado o del núcleo de servicios era una prolongación natural de una nueva concepción colonizadora donde el presupuesto esencial no era ya el reparto o la parcelación sino la "preparación del medio", o sea, la dotación de infraestructuras, servicios, viviendas, a las nuevas áreas colonizadas. No sólo concurren en dichas experiencias médicos, como Pittaluga en la Confederación, o agrónomos, como Ridruejo en OPER, sino arquitectos que diseñaron los primeros proyectos de poblados.

28-29

Este énfasis en el tema del poblado en las nuevas experiencias colonizadoras corre paralelo a un nuevo desplazamiento terminológico en la noción de colonia agrícola. Durante las tres primeras décadas de siglo la noción de colonia agrícola del s. XIX había precisado más sus contenidos. Se trata efectivamente de una gran explotación, de una granja modelo, pero existe una insistencia particular en la vivienda del jornalero como correlato de la nueva preocupación de la época por el tema. La voz "colonias agrícolas" de un diccionario de agricultura lo expresaba claramente: "En las grandes explotaciones rurales, cuando el número de obreros es considerable, y además la mayoría de ellos tienen familia, es necesario que cada

uno tenga su hogar propio"; es necesario entonces "constituir verdaderas colonias agrícolas de manera que cada familia obrera viva en una casa independiente. Las casas obreras de las colonias agrícolas son de disposiciones semejantes a las de las colonias industriales" (57). Es éste el ideal de gran explotación del primer tercio de siglo, que hemos visto aparecer al tratar de la vivienda rural y de la granja modelo de los manuales de construcciones rurales: la colonia agrícola como explotación modelo a cargo de un empresariado paternalista, donde la dotación de vivienda y, en su caso, escuela, iglesia o dispensario se constituía en elemento esencial. Desde los años 30, sin embargo, esta noción de colonia (ejemplificada en las actuaciones de la Junta Central), con su corolario de alejamiento y aislamiento, parece ser desplazada. El término colonia va enrareciéndose más y más, hasta casi desaparecer en los años 40 y 50, siendo sustituido por la noción de poblado de colonización: la colonia modelo da paso progresivamente a la noción de poblado modelo. Es lo que señala claramente un texto de 1931 sobre la vivienda rural: "... las colonizaciones agrícolas (...) pueden prestar un positivo beneficio para el asentamiento de la población rural y servir como poblados modelos a poco que se cuide todo lo relativo a construcción y saneamiento" (58). Se trata ya de otra época: la de la colonización integral y la del poblado de colonización.

NOTAS

1. J.Mª DE SORDA, Construcciones agrícolas. Ingeniería, sanidad y arquitectura de las mismas, Madrid, 1913 (f.d.t.); A.ARRUE, J.BARRACHINA, "Construcciones rurales", Agricultura nº40, abr. 1932.
2. G.TEYSSOT, "Cottages y pintoresco. Los orígenes de la vivienda obrera en Inglaterra (1781-1818)", Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo, nº105, 1974. Existiría una línea de enlace que llevaría desde los "cottages" y "villas" de dichos manuales hasta el "domestic revival" de la Red House de Morris, o a los manuales de Downing o Kerr. Esta observación ha sido también confirmada en Francia; en las experiencias arquitectónicas del "pittoresque" francés estarían los orígenes del desenfado compositivo, de la búsqueda de un estilo caracterizado, que serán después algunas de las constantes de la arquitectura suburbana de las "banlieues", codificada en los populares catálogos de Krafft, U. de Vitry, Rivolaen, etc. (J.M.PEROUSE DE MONCLOS, "De la ville rustique d'Italie au pavillon de banlieue", Revue de l'art, nº32, 1976; D.WIEBENSON, The Picturesque Garden in France, Princeton, 1978, cap. V; B.FORTIER, "L'invention de la maison", AMC, mar. 1980). La evidencia de una relación entre algunas propuestas de cottage rurales y la vivienda de la "middle class" urbana (que ha llevado, no obstante, a un cierto olvido de la posible relación entre el cottage del jornalero agrícola y los primeros cottages para obreros urbanos proyectados en torno a 1840) puede conducir, sin embargo, a ciertas exageraciones al intentar ver en toda experiencia rural el origen de lo que después va a ser hecho en la ciudad (parques, pequeños jardines, grandes residencias, viviendas de clase media, etc. ..). Es preciso, al respecto, reconocer en los catálogos de arquitectura rural ingleses de aquella época la existencia de programas de naturaleza distinta: no es el mismo significado o el destinatario de una "ferme" o "ferme modèle" (farm) que el de una "ferme ornée"; el de un "model-cottage" para jornaleros que el de un "cottage ornée" o "picturesque cottage". Los vocablos "ferme ornée", "picturesque cottage", "villa" o "villa rustique" tienen una acepción claramente pintoresca, esto es, la de una estética esencialmente urbana que contempla lo rural no tanto como lugar de producción como de ocio. Los mismos vocablos sin adjetivar o con el añadido de "modelo" se refieren, por el contrario, a un usuario y a un programa más estrictamente agrarios. Dentro del conjunto de

catálogos son distinguibles dos líneas bastante separables. Una, basada en la recuperación de lo campesino y lo vernacular o incluida en el concepto más general de "picturesque", busca, ya sea en la tradición nacional ("english cottage", "english hamlet") ya en la importación de modelos de la arquitectura popular de otros países ("swiss cottage", "villas a l'italienne", "russian village", etc...), el uso de un lenguaje y de unos criterios compositivos libres que están sin duda en la base de los programas de vivienda pequeño-burguesa de los "suburbs" y "banlieues" de las grandes ciudades o de las grandes "villas" o "country-houses" victorianas. La otra línea, más puramente técnica, trata de pensar los espacios agrarios desde las nuevas solicitudes de los "farmers" de la revolución agrícola, de diseñar los nuevos "cottages" y granjas como si de vivienda obrera o fábricas se tratase. (Sobre esta distinción esencial ver también: J.BARRELL, The Idea of Landscape and the Sense of Place, 1730-1840, Londres, 1972, Cap.II).

Desde este punto de vista habría que distinguir en el conjunto de obras inglesas que señaló Teyssot algunas más específicamente agrarias como las de Holland, Lugar, Plaw, Lightoller-Miller o Elsam y añadir a ellas alguna que otra como las de Kent, Beatson y las numerosas alusiones sobre el tema de los cottages de otros agrónomos como Sinclair, Marshall, Young, etc..., en torno al Board of Agriculture (Vid., Cap.II n.º19; N. KENT, "Hints to gentlemen of Landed Property", Londres, 1775).

3. Vid., J.BURNETT, A social history of housing, 1815-1970, Cambridge, 1978, Cap.II.
4. E.J.HOESBAWN, Industria e Imperio. Una historia económica de Gran Bretaña desde 1750, Barcelona, 1977, Cap.5; E.P.THOMPSON "Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial", en Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial, Barcelona, 1979, p.268.
5. J.BURNETT, A social history..., op.cit., pp.31-33.
6. J.L.B.HAMMOND, The village labourer (1760-1830), (Londres, 1913), N.York, 1967, pp.154-161.
7. A.JONES, "Rural Housing. The Agricultural Tied Cottage", Occasional Papers on Social Administration, n.º56, 1975. J.BURNETT, A social history..., op.cit., p.47.
8. J.L.,B.HAMMOND, The village..., op.cit., p.157.
9. La expresión es de Lord Winchilsea (Vid. "Sobre auxilio a la clase jornalera", en J.COSTA, Instituciones económicas para

- obreros. Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición Universal de París en 1867, Tortosa, 1918, p.108); vid. tb. pp.113-114, donde se recogen interesantes disquisiciones utilitaristas sobre la moralidad de los empleados; J.L.,B. HAMMOND, The village..., op.cit., p.158; N.COOPER, "The Myth of Cottage life. Housing the victorian poor", Country Life, may. 25, jun. 8, 1967, pp.1291-1292.
10. Fuera de las conocidas referencias a las aldeas pintorescas de la época, no conocemos un estudio sistemático sobre los "model villages" ingleses y escoceses. Algunas alusiones pueden encontrarse en los artículos de Cooper (n.9) o en B.K. ROBERTS, Rural settlements in Britain, Fokstone, 1981. pp. 150-153.
  11. J.L.,B.HAMMOND, The village..., op.cit., p.154.
  12. J.BURNETT, A social history..., op.cit., p.49.
  13. Plans and elevations of Cottages for agricultural labourers designed and executed on the Duke of Bedford's Bedfordshire Estate, Londres, 1860 (2ª), pp.3 y 4.
  14. A.PONZ, Viaje a España, Madrid, 1786 (2ª), vol.IX, carta VIII. Algunas de las colonias analizadas en el capítulo I muestran ya un diseño muy desarrollado de los espacios de la vivienda (Villaflora, Torre del Remel, Greuxes, etc...), hasta el punto de que algunas entre ellas serán luego planteadas como modelicas en la manualística de la época, tal como veremos más adelante. Todavía en 1850, se refleja en algún texto cierta preocupación poblacionista, señalando la falta de higiene, aire y luz de las casas de aldeanos como causa de que la población se diezme; vid. "Higiene rural", El agricultor español, 1850, pp.117-119. Vid.tb. J.GINE Y PARTAGAS, Curso elemental de higiene privada y pública, vol.III, lección 63, Barcelona, 1872.
  15. M.CARRERAS, reseña al Fomento de la población rural de Fermín Caballero, publicada en La Iberia, 6 feb.1864 (vid. F. CABALLERO, Fomento de la población rural, Madrid, 1864 (3ª edición), pp.299-301).
  16. "Proyecto de habitaciones económicas para Huesca (Aragón)", "Sobre auxilio a la clase jornalera", en J.COSTA, Instituciones económicas..., op.cit. El primero de los artículos fue publicado en Huesca en 1868.
  17. A.F. "La emigración de los campos y la vuelta a la tierra", Revis del Instituto Agrícola Catalan de S. Isidro, 1895; M. MIR, "La población rural", Ibid., ibid., pp.19-21; vid. tb. "Los obreros del campo", El Progreso agrícola y pecuario, 14, 1899. Sobre la preocupación populista y antiurbana que movía a algunos reformadores ver R. DE SISA "Del campo a la ciudad", Revista del Instituto..., 1898.

18. J.BAYER Y BOSCH, El latifundio ante el problema agrario, Lérida, 1904, pp.154 y ss. Se trata de la colonia Torre del Re mei, ya aludida en nuestro Cap.I, que posiblemente experimentó grandes cambios entre finales de los 80 y los primeros años de siglo, consecuencia de la progresiva puesta en riego de la zona; IBID., Construcciones e industrias rurales, Madrid, 1890, vol.II, pp.89-91, 166-168.
19. COMISION DE REFORMAS SOCIALES, Comisión para el estudio de las cuestiones que interesan a la mejora y bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales..., Madrid, 1884, parcialmente reproducido en Revista de Trabajo, nº25, 1969; I.R.S., Resumen de la Información acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura, Madrid, 1905; I.R.S., Memoria(s) sobre el problema agrario en el Mediodía de España, Madrid, 1904. Vid. A.MARVAUD, La cuestión social en España, (París, 1910), Madrid, 1975, pp. 165-183.
20. J.LUQUE, "La cuestión agraria. El mal y el remedio", El Imparcial, 16 y 20 jul.1902; J.BAYER Y BOSCH, El latifundio..., op.cit., pp.59-61; D.PAZOS, La cuestión agraria en Irlanda y referencias a la de España, Madrid, 1908, pp.169-173; J.DIAZ DEL MORAL, Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, (1928), Madrid, 1973, pp.147-149, 223-224. Vid.tb. F.LLERA, El latifundio, las crisis agrarias y la cuestión social, Madrid, 1904, donde se da cuenta de algunas experiencias parceladoras de diversos propietarios.
21. I.R.S. (J.QUEVEDO y GARCIA LOMAS), Memoria acerca del problema agrario en el Mediodía de España, Madrid, 1904, pp.44-55; R.LEON MAINEZ, La esclavitud en los campos de Jerez, Madrid, 1904; J.BAYER Y BOSCH, El latifundio..., op.cit., p.18 y ss.; V.BLASCO IBAÑEZ, La Bodega, (1904), Valencia, 1919.
22. J.QUEVEDO y GARCIA LOMAS, Memoria..., op.cit., pp.39-70,230; J.BAYER Y BOSCH, op.cit., pp.154 y ss.
23. D.PAZOS, La cuestión agraria..., op.cit., cap.XX.
24. Ibid., pp.161,165; vid.tb. J.BAYER Y BOSCH, El latifundio..., op.cit., pp.10-43, donde se da cuenta de las experiencias estatales de vivienda rural en Irlanda o las de la ley de 1879 belga. Para el caso inglés vid. J.BURNETT, op.cit., cap.V.
25. Está por hacer un estudio sobre las viviendas que, bien acogándose a las leyes de casas baratas o bien por iniciativa propia, construyeron las cooperativas y las cajas rurales, aunque tal actividad no parece ser nunca la esencial de estas instituciones. Algunas noticias sueltas al respecto en D.PA-

- ZOS, La cuestión agraria..., op.cit., p.174; J.DIAZ DEL MORAL, Historia..., op.cit., p.375.
26. J.BAYER Y BOSCH, El latifundio..., op.cit., p.30; J.QUEVEDO y GARCIA LOMAS, Memoria..., op.cit., p.49.
27. J.QUEVEDO, Ibid, p.52. Soroa discute las formas de disposición de las distintas dependencias rurales "en una casa de labor, colonia o granja", y dentro de esas dependencias un bloque importante lo forman las casas de obreros (J.Mª de SORDA, Construcciones..., op.cit., p.208-212. El término colonia aplicado a la gran explotación se siguió utilizando frecuentemente durante el primer tercio de siglo.
28. J.QUEVEDO, Ibid, p.49; D.PAZOS, La cuestión agraria..., op.cit., p.164.
29. Sobre las características tradicionales del hábitat campesino y su reforma puede verse, por ejemplo, P.GRANDI, "Familia e abitazione contadina", Casabella, nº467, mar.1981.
30. J.M.NAREDO, J.M.SUMPSI, J.RUIZ-MAYA, "La crisis de las aparcerías de secano en la posguerra", donde se incluyen modelos de tales contratos (vid. cláusula 7ª, p.55), Agricultura y Sociedad, nº3, abr.-jun. 1977.
31. J.Mª DE SORDA, Construcciones..., op.cit., pp.50 y ss.; "Higiene de las habitaciones rurales", Boletín de la Asociación de agricultores de Zaragoza, nº151, 15 feb.1916: se señala la obligatoriedad de recibir las piezas rayos solares, disponer de ventanas rasgadas, blanqueos con cal; "la cocina no debe servir nunca de dormitorio" ni estar próxima al vertedero; obligatoriedad de lavabo o aseo y dormitorios de 15-20 m<sup>3</sup> por persona. Para algunas elocuentes descripciones de la atmósfera, gañanías y tugurios ver, además de lo señalado por Soroa, las páginas de R.LEON MAINEZ; La esclavitud..., op.cit.
32. J.BAYER Y BOSCH, El latifundio..., reproduce en un apéndice el contrato de los aparceros de la colonia Torre del Remí, donde las cláusulas 24 y 25 especifican que "los aparceros se obligan a la perfecta conservación de sus viviendas y habitaciones y en completa limpieza, debiendo blanquearlas o pasarlas a la cal, a lo menos una vez al año (...). Deberán además (...) tener siempre limpio y arreglado el paseo o calle frente a su habitación, llevando el estiércol, basura y demás desperdicios al sitio que se tenga destinado para ello" (p.252); vid.tb. J.M.NAREDO, J.Mª SUMPSI, L.RUIZ MAYA, "La crisis...", op.cit., p.51.
33. J.Mª DE SORDA, Construcciones..., op.cit., p.61 y ss.; J.BAYER Y BOSCH, Construcciones..., op.cit., vol.II, pp.10-11; A.MARVAUD, La cuestión social..., op.cit., p.175.

34. I.R.S., Preparación de las Bases para un proyecto de Ley de casas para obreros. Casas Baratas (Prólogo y compilación de Adolfo Posada), Madrid (1907), lám.18 y 19. Robin Evans ha descrito magistralmente la progresiva división del espacio de la vivienda urbana inglesa a cargo de sociedades filantrópicas en "Il contagio dell'inmoralità: casa e famiglia nella Londra dell'Ottocento", en P.MORACHIELLO, G.TEYSSOT (eds.), Le machine imperfette. Architettura, programma, istituzioni, nel XIX secolo, Roma, 1980.
35. Vid. por ejemplo: GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL, "Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931", Revisita de Historia Económica, nº 2, 1983.
36. Como dos ambiciosos proyectos editoriales de ámbito nacional hay que destacar la Enciclopedia agrícola, de Salvat y los Catecismos del agricultor y del ganadero, de Calpe. En estos últimos, los mejores especialistas de la época escribieron interesantes folletos divulgativos sobre topografía agrícola, agrimensura, hidráulica agrícola, ingeniería y construcciones rurales; destacaríamos aquí alguna obra de interés más directo para nuestro tema como: J.PASCUAL CORDERO, "Cómo se levanta un plano", B.CALDERON, "El gallinero: modelos y construcción"; GONZALEZ QUIJANO, "Acequias y regueras" y J.CRUZ LAPAZARAN, "Cómo se hace un estercolero", casi todos ellos publicados en los años 20. Vid. tb. J.CRUZ LAPAZARAN, "Construcciones rurales", Hojas divulgadoras de la Federación Agraria aragonesa, Zaragoza, 1912; voz "Construcciones rurales", en A.MATONS, M.ROSELL, Diccionario de Agricultura, Zootécnia y Veterinaria, vol.I, Barcelona, 1928, además de los artículos sobre construcciones rurales que se citan más adelante y las alusiones al tema en obras de agricultura de carácter más general (Vid. J.Mª DE SOROA, Construcciones..., op.cit., Bibliografía, pp.299-300).
- Son de destacar los artículos y folletos divulgativos sobre bodegas cooperativas que aparecieron en numerosas revistas regionales o en el Boletín de la J.C.C.R.I. (vid. al respecto los artículos de César Martinell en la revista catalana Agricultura -1920-1921, y los nº 9,14,15,21, del citado Boletín).
37. J.Mª DE SOROA, Construcciones..., op.cit., V.NICCOLI, Construcciones rurales, Barcelona, 1920; J.DANGUY, Construcciones rurales, Barcelona, 1923. Buena parte de los textos sobre industrias rurales pertenecan a la Biblioteca agrícola de Salvat, traducción de la obra francesa dirigida por G.Wery.
38. J.Mª DE SOROA, Ibid., pp.208-211, p.208.

39. J. CRUZ LAPAZARAN, "Construcciones rurales", Boletín de la Asociación de agricultores de Zaragoza, nº 151, 15 feb. 1916; vid. tb. V. NICCOLI, Construcciones..., op.cit., pp. 372-390.
40. J. BAYER Y BOSCH, Construcciones..., op.cit., vol. II, pp. 166-168.
41. N. HARVEY, A History of farm buildings in England & Wales, New ton Abbot, 1970, Cap. VI y VII; vid. J. WELLER, History of the Farmstead, Londres, 1982, pp. 70-79, 92-93.
42. A. ECHARRY, "La casa de labor y las construcciones rurales", Gaceta agrícola del Ministerio del Fomento, vol. VI, 1878, pp. 573-584, 660-670, vol. VII, 1878, pp. 196-214, 272-288. Echarry señala que "el estudio de las construcciones presenta dos órdenes o tipos (...). En el primero, la casa habitación (...) está en uno de los lados del paralelogramo, dominando el conjunto y permitiendo al dueño o director vigilarlo todo sin salir de ella". Los ejemplos que presenta son franceses y "lo que domina en todos los planos es el famoso principio del punto de observación, exaltado por el general Bentham". En las granjas inglesas "la casa habitación casi siempre está fuera del conjunto y como si se preocupara poco de la cuestión de la vigilancia". Las disposiciones que se exponen como "modelos perfecto(s) respecto al punto de observación (...) son las que aún predominan en Francia (...). En cambio Inglaterra, que dió nacimiento al anterior principio, ha tomado otro rumbo. Subordinando las construcciones al carácter industrial, que cada día va en aumento en las grandes explotaciones, ha dado cabida a arreglos más conformes con las nuevas necesidades". Se presentan al respecto granjas con patios divididos, con "patio cubierto", etc. Echarry expone modelos donde "el principio que ha presidido a su distribución es el de la formación de agrupaciones susceptibles de ensanche en caso necesario": (pp. 576-579, 660). Quizás no se encuentre ningún texto español sobre arquitectura rural que exponga de manera más temprana y concisa los cambios en los modelos espaciales a todo lo largo del siglo XIX. Sobre los modelos de granjas francesas en el cambio de siglo ver A. GIRARD, "French farms", The architectural Record, vol. XIII, abr. 1903.
43. J. DANGUY, Construcciones..., op.cit., pp. 255-266, p. 260-261.
44. Vid., por ejemplo, voz "Construcciones rurales", op.cit. (n. 36); M. NAREDO, "Emplazamiento, forma, distribución y capacidad de las construcciones rurales", Agricultura, ag. 1929; A. ARRUE, J. ZENITO BARRACHINA, "Construcciones rurales", Agri-cultura, 40, abr. 1932.

45. P.REGNARD, P.PORTIER, Higiene de la granja, Barcelona, 1926.
46. J.M<sup>º</sup> DE SOROA, Construcciones..., op.cit., p.211; J.BAYER Y BOSCH, Construcciones..., op.cit., vol.II, pp.167-168.
47. J.BURNETT, A social history..., op.cit., (n.3), Cap.V.
48. M.P.DE VUYST (ed.), Le village moderne a l'Exposition Universelle et Internationale de Gand, Bruselas, 1913. Texto citado ya por algunos arquitectos españoles hacia 1930. La instalación del "village moderne" en 1913 ya era bien conocida por la Junta Central de Colonización en los años 20: "No basta -se afirmaba allí- mejorar los procedimientos de cultivo y de explotación de la ganadería; es preciso además colocar al agricultor en un cuadro de vida que responda mejor a las exigencias de la dignidad humana y que encumbre la profesión agrícola a los ojos del público y de los propios interesados (...). Al mejorar la vida rural, por dedicar mayor atención a la vivienda, a la higiene, a la comodidad y aún al buen gusto, se disminuye el alarmante éxodo de obreros desde el campo a las industrias de las ciudades, se fortalece el espíritu agrícola y se vigoriza la resistencia de las campiñas, que constituyen el gran depósito de las energías humanas". Las enseñanzas del recinto de La aldea moderna sólo podrían aplicarse, en cambio, "conforme vayan teniendo solución en España problemas previos que afectan al cultivo y repoblación de numerosos campos incultos y casi desiertos, al régimen jurídico y de distribución de gran parte de la propiedad territorial y a la dotación de medios para mejorar las condiciones de vida de la humilde población de los campos" (J.C. C.R.I., Sucinta reformatión de las colonias instaladas y en período de establecimiento o estudio (con motivo de la Exposición Universal e Internacional de Cooperación y Obras Sociales de Gante, 1924), Madrid, 1924, p.5.
49. Le village moderne. Habitations économiques, constructions rurales, fermes, plans..., París, 1919; U.S.DEPARTMENT OF AGRICULTURE, "Rural Planning -The village", Farmers Bulletin, nº 1.441, 1925. Un papel fundamental en la divulgación de las nuevas ideas en Europa lo tuvo el Instituto Internacional de Agricultura con sede en Roma. El tema de la vivienda rural actuó como propagador de tales ideas, sobre todo en Francia, con un importante Congres de l'habitation rurale, en 1925, del que se hicieron eco aquí la prensa agraria y algunos arquitectos como Pereda o Blanco. La III Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en 1921, recomendó el tratamiento de la cuestión de los obreros agrícolas y más tarde, el propio Instituto propuso como una de las condiciones básicas para la mejora de la condi-

ción de las clases rurales la de la higiene y el embellecimiento de las habitaciones (de esas recomendaciones dió temprana noticia la propia Junta Central de Colonización: "Una información del Instituto Internacional de Roma", Colonización y Repoblación Interior. Boletín de la Junta Central, nº 17, 1923). Durante los años 20 se fundaron en diversos países europeos "sociedades para el embellecimiento de la vida campesina". Fue precisamente la Asociación Española para el Embellecimiento de la Vida Campesina, creada en 1929, la que originó el primer informe exhaustivo sobre las condiciones del ambiente rural, encargado por el Ministerio de Trabajo (Vid.n.50).

50. MINISTERIO DE ECONOMIA. DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA. Contribución al estudio de la casa rural, Madrid, 1929.
51. Ibid., pp.107-109.
52. G.PITTALUGA, "La vivienda rural y el paludismo", Publicaciones de la C.S.H.E., 1929; "Estudio de La Melusa", Ibid., XXXI-XXXII, 1930; vid. H.L.NAJERA, La higiene de la vivienda, factor primordial de saneamiento en el ambiente rural, Madrid, 1936.
53. Fue precisamente la progresiva puesta en discusión del modelo caballerista con sus corolarios de ruralismo y aislamiento, el que llevó a algunos agrónomos a valorar cuestiones como la "sociabilidad", y el acceso a una serie de servicios, vivienda, infraestructuras, etc.. Vid., al respecto, F.J.MONCLUS, Colonización agraria y ordenación del territorio en España (1855-1973), Tesis D., Cap.IV. L.RIDRUEJO, "La función del Estado en la transformación del secano en regadío", V Congreso Nacional de riegos, Valladolid, 1934.
54. Ya S.VILORIA proponía el asegurar la urbanización rural y facilitar la dirección técnica de esa clase de obras por los arquitectos de los partidos judiciales, en su ponencia "Conveniencia de extender la acción del Arquitecto a los pueblos pequeños y medios para conseguirlo", en el V Congreso Nacional de Arquitectos de 1909, en Valencia. En el VII Congreso, celebrado en Sevilla en 1917, se insistió mucho más en los aspectos corporativos, proponiéndose la creación de un "Cuerpo Nacional de Arquitectos de construcciones rurales" (A.MARTORELL, F.MORA, V.GOSALVEZ, "Intervención del arquitecto en la arquitectura rural y medios para conseguir en ella un fin artístico", VII Congreso Nacional de Arquitectos, Sevilla, 1917). En la ponencia de César Martinell, presentada al X Congreso -Santander 1924- y, sobre todo, en las conclusiones sobre el tema "Intervención del arquitecto en la arquitectu-

ra rural" se insistió en dichos aspectos corporativos, aunque proponiéndose de nuevo el tratamiento de la urbanización rural y la creación de "Comisiones regionales para el embellecimiento de la vida rural". La ponencia de Martínelli tuvo, sin embargo, la virtud de plantear el tema de las construcciones rurales menores, para ganado, almacenamiento, industriales, etc., y denotaba un conocimiento de dicho tema, hasta entonces puramente enfocado desde criterios regionalistas o artístico-popularistas. El primer texto propiamente "urbanístico" y que además introdujo la noción "urbanismo rural" es el de E. ARTAL, "El urbanismo en las agrupaciones de carácter rural", XI Congreso Nacional de Arquitectos (Primero de Urbanismo), Madrid, 1926. No obstante, algunos casos aislados de arquitectos se ocuparon más en profundidad de la cuestión de las nuevas construcciones rurales o de la vivienda, sintonizando con propuestas de médicos y agrónomos (Vid. por ejemplo, L. ELIZALDE, "La habitación rústica con sus anexos y la tuberculosis", Arquitectura y Construcción, ago. 1916). Es el caso ejemplar de Adolfo Blanco que fue el arquitecto participante en el informe Contribución al estudio de la casa rural, en 1929, y que desde entonces emprendió una importante labor publicística sobre las construcciones rurales, al igual que hicieran algo más tarde Pereda, Fonseca o Tamés.

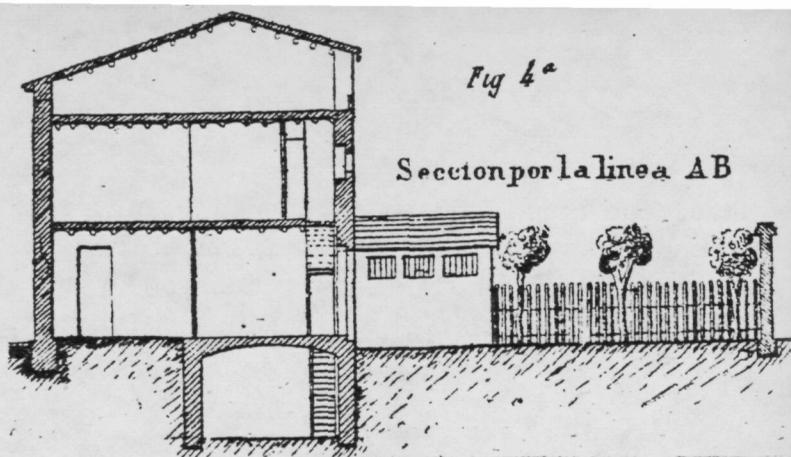
55. S. AZNAR, Despoblación y colonización, Barcelona, 1930, p. 139. El propio Aznar criticará en este texto a las colonias de la Junta por sus características de aislamiento. Sintomático de estas evoluciones es la publicación, por la propia Junta, en su Boletín nº 17 de 1923 de la ya citada información abierta por el Instituto Internacional de Roma que, por su carácter premonitorio, interesa reproducir: "Entre las causas del éxodo rural -se dice- se señalan generalmente la atracción de las ciudades, las facilidades que proporcionan para la instrucción de los hijos, las ventajas de los Museos y de ciertos servicios públicos; caminos mejores, distribución de agua, de fuerza y de luz, correo, teléfono, facilidades para obtener asistencia médica (...); mientras que en la vida agrícola sólo se ve la sujeción de los trabajos de la tierra y el aislamiento de la asistencia al campo (...). Y sin embargo, desde todos los puntos de vista los cultivadores forman la clase más interesante de ciudadanos. De ellos depende la producción agrícola (...). La higiene física, intelectual y moral de los pueblos depende mucho de la vida en el campo (...). En cierto número de regiones, el alojamiento del trabajador de la tierra, su higiene, su confort y el buen gusto de su habitación y de sus ropas, la educación de sus hijos, etc..., podrían mejorarse sin dificultad; y los trabajos más

penosos atenuarse con la aplicación más extensa de la mecánica y de los métodos de Taylor".

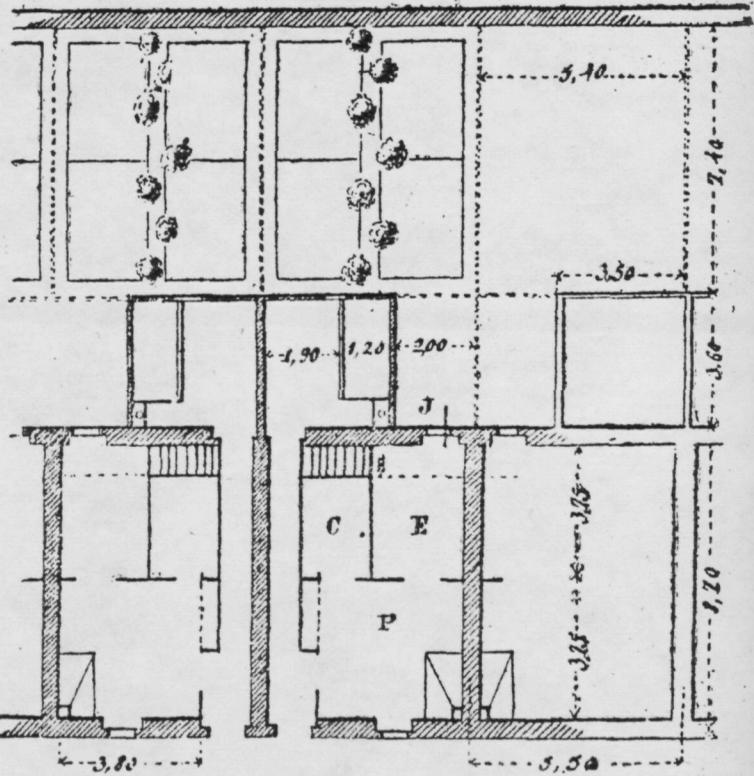
El Instituto señala a continuación un interesante cuestionario que comprende: "1. Caminos, higiene pública (... buenas vías de comunicación, alumbrado, agua, teléfono y otras comodidades de que gozan las ciudades, construcciones y localidades rurales modelos...). 2. Higiene privada. Higiene infantil. 3. Accesión a la propiedad rural. 4. Embelllecimiento y confort de las habitaciones (¿Cómo intervienen los Poderes Públicos y la iniciativa particular para hacer la habitación de los cultivadores más confortable y agradable? ¿Existen sociedades para favorecer el embellecimiento de las habitaciones y la estética de las poblaciones?...). 5. Reuniones temáticas e instructivas (¿Qué hacen los poderes públicos y la iniciativa privada para organizar reuniones recreativas e instructivas, bibliotecas fijas o circulantes para la población rural, para crear (...) locales en que las familias rurales puedan reunirse, encontrando confort y distracciones?...). 6. Trabajos agrícolas y trabajos domiciliarios (¿Qué medidas se han tomado para facilitar los trabajos agrícolas y domésticos? Aplicaciones de la mecánica y la electricidad a unos y a otros. Taylorismo). 7. Papel de la mujer. Educación de los hijos (¿Cómo se interviene para acentuar el papel de la mujer en la mejora social agrícola y para vulgarizar en las familias rurales las buenas nociones de educación por medio de las Sociedades agrícolas, de los Círculos femeninos, de las consejeras agrícolas del hogar, de los demostradores de economía doméstica agrícola? 8. Preparación de personal directivo para las obras de mejora de la vida rural (¿Qué hacen los institutos superiores de agricultura para jóvenes y las escuelas superiores del hogar agrícola de muchachas para preparar a sus alumnos a ocuparse más tarde de la mejora de las clases rurales?...)". Sin duda, surge la pregunta de si estas ideas, por entonces incipientes en España, no fueron luego hechas realidad por O.P.E.A. o por el I.N.C. franquista, donde participaron agrónomos que fueron, en estos años, técnicos de la propia Junta.

56. Voz "Colonias agrícolas", en Diccionario..., op.cit., (n.36), p.661.
57. M.GUTIERREZ DEL ARROYO, "El mejoramiento de la vivienda rural", Publicaciones de la Granja Agrícola de Zaragoza, 1931, p.83. Las palabras de Aznar, haciendo balance de la labor de las colonias de la Junta, podrían servir de testimonio del caso de la noción de la colonia de las dos primeras décadas de siglo y del progresivo declive del pensamiento caballeris

ta, tan arraigado en agrónomos y agraristas en general: "Algunas colonias tenían el aislamiento o la dureza de confinamientos penitenciarios. Fracasaron y no hay más que pensar en la enmienda" (Despoblación y colonización, op.cit., p. 157).



Planta baja



Piso 1ª

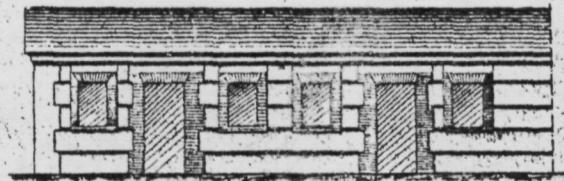
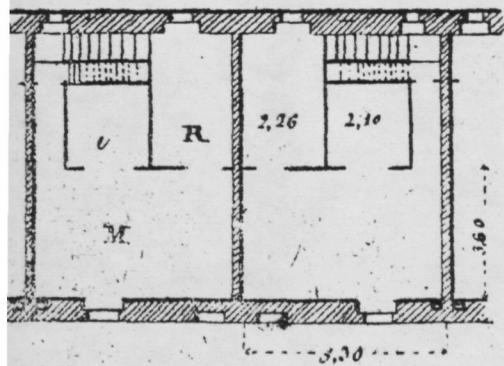
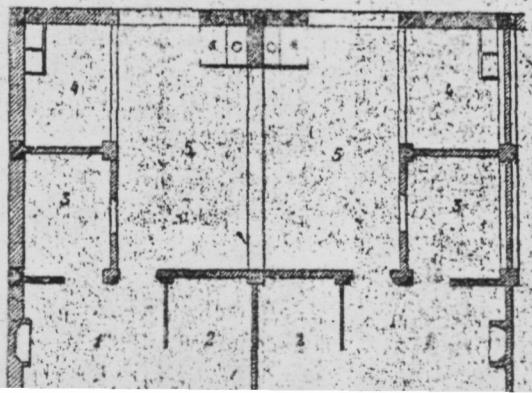
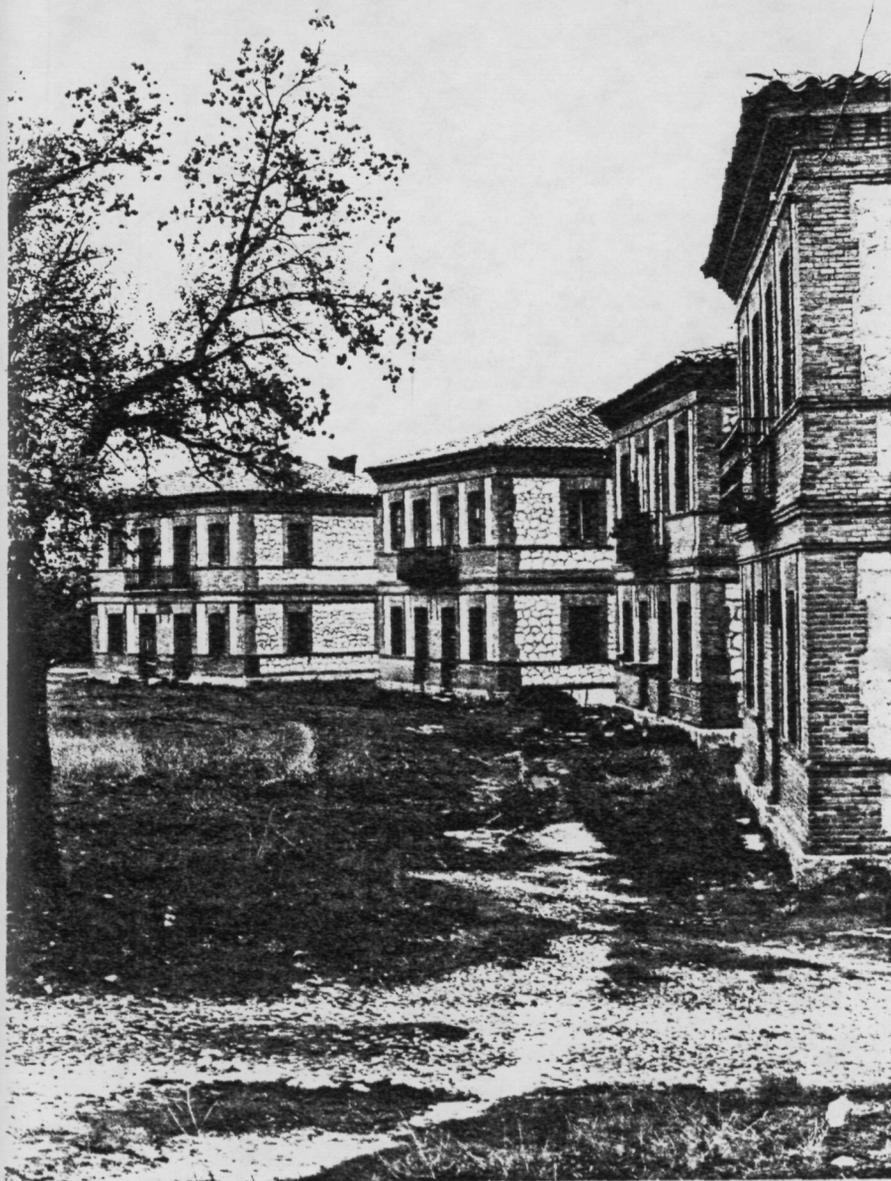


Fig. 27





Modelos de vivienda para colonos y jornaleros a finales del s. XIX. 1,2,3. Viviendas económicas para colonos-jornaleros proyectadas por Costa (J.COSTA, Instituciones económicas para obreros). 4. Las casetas para jornaleros presentadas por J.Bayer en su tratado (J.BAYER Y BOSCH, Construcciones e industrias rurales, 1890). 5. Viviendas pareadas en la colonia Villaflores (Guadalajara)

1	2	5
3	4	

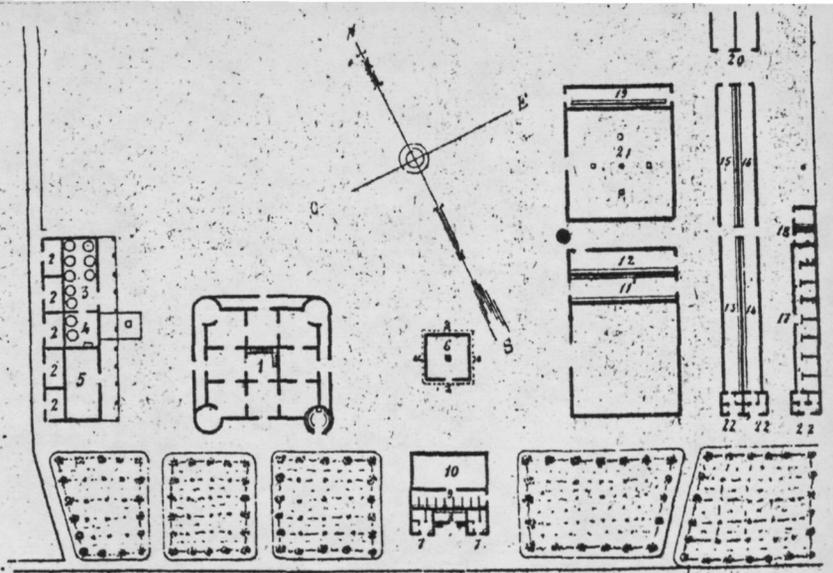
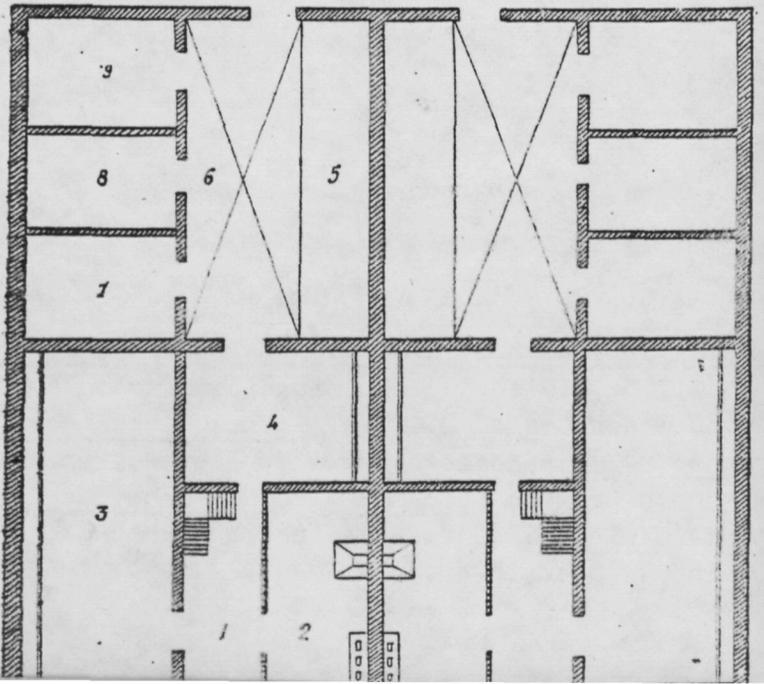
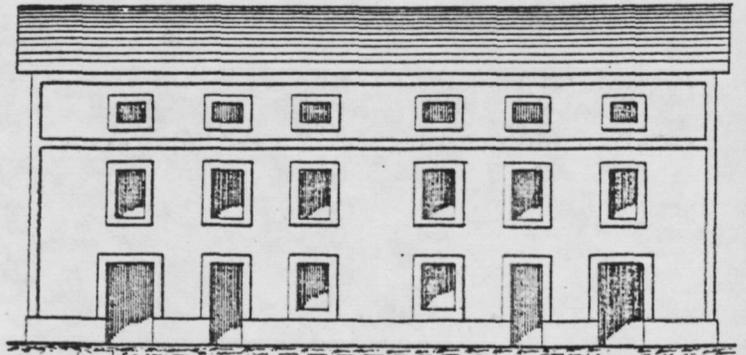
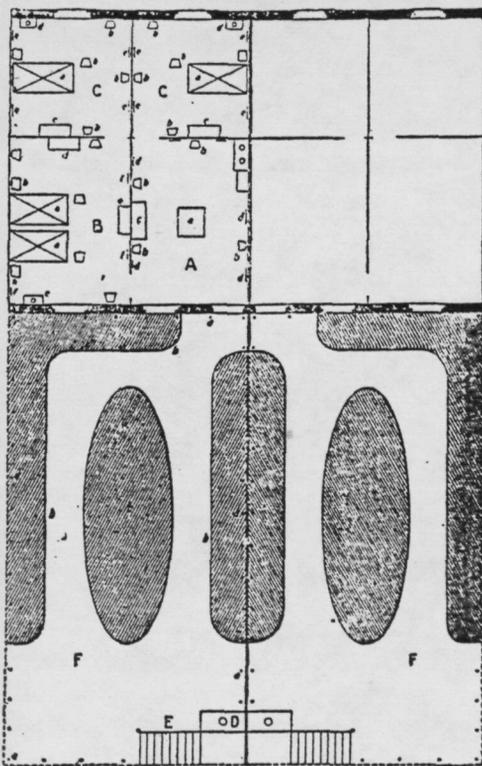


Fig. 56.

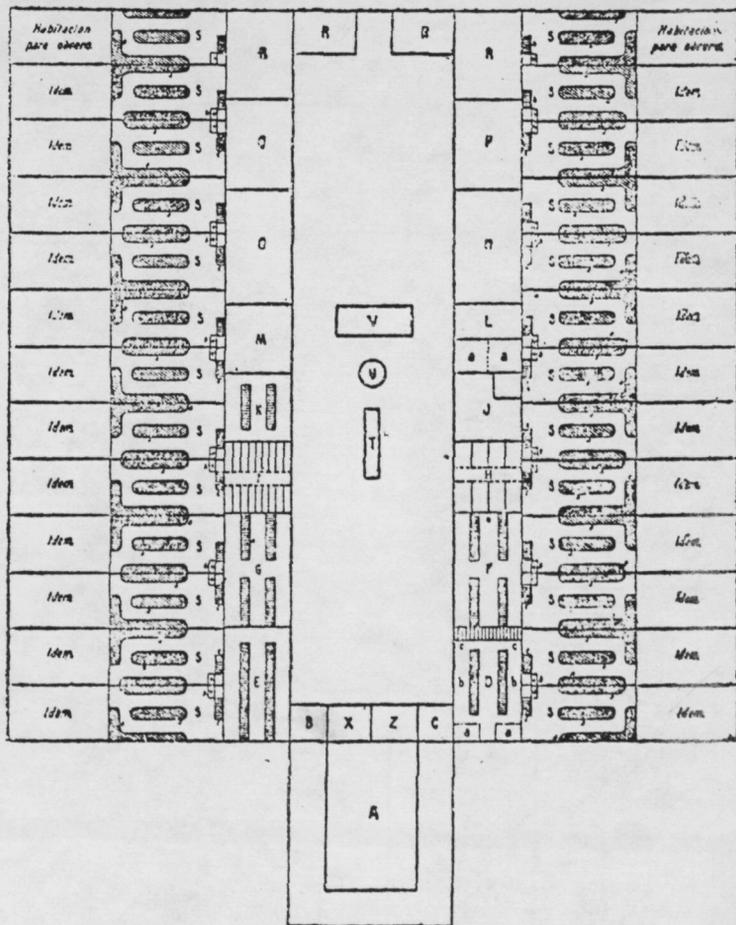
- |                        |   |
|------------------------|---|
| 1. Casa habitación.    | 11 y 12. Cuadras para mulas.                      |
| 2. Casas para obreros. | 13, 14, 15 y 16. Cuadras para yeguas y sus crías. |
| 3. Bodega.             | 17. Cuadras para caballos sementales.             |
| 4. Destilería.         | 18. Enfermería.                                   |
| 5. Taller.             | 19. Establo para bueyes de labor.                 |
| 6. Gallinero.          | 20. Estercolero.                                  |
| 7. Casetas.            | 21. Pajar.  |
| 8. Cuadra.             | 22. Casetas.                                      |
| 9. Cuadra para potros. |   |
| 10. Picadero.          |   |





PLANO DE DOS HABITACIONES DE OBRERO

A, comedor-cocina, 1,50 X 4; a, mesas; b, sillas; c, armarios; d, cuadros representando escenas de familia. — B, habitación de los padres, 1,50 X 5; a, camas; b, mesitas de noche; c, lavabos; d, armario; e, biblioteca; f, cuadros representando las consecuencias del vicio. — C, habitaciones para los hijos, 1 X 4; a, camas; b, sillas; c, armarios; d, lavabos; e, cuadros representando algunas virtudes. — U, retretes. — E, escalera. — F, jardín, 15 X 8; a, frutales de espaldera y cuadradas; b, macizos de flores.



Vista de conjunto.

PLANO DE LAS CONSTRUCCIONES.—PLANTA BAJA (1)

A, habitaciones del dueño. — B, cochera. — C, lechería. — D, vaquería; a, jaulas para los toros; b, pe-sebreras; c, boxes para los terneros. — E, establo. — F, engorde. — G, cuadra. — H, aprisco. — J, pocilga. — K, panadería, horno y preparación de alimentos. — L, lavadero. — M, baños. — N, maquinaria. — O, raíces y tubérculos. — P, pajares. — Q, heniles. — R, estercoleros. — S, jardines; a, macizos; b, waters closets; c, escalera. — T, bebedero. — U, pozo. — V, baño para los animales. — X, almacén de la cooperativa. — Y, sala de enseñanza.

(1) Las habitaciones para obreros que en el plano se señalan en la parte exterior de los jardines están en el piso alto de las dependencias de la Granja.

6,7. La colonia Torre del Remei: disposición "extensible" y viviendas para colonos (J. BAYER Y BOSCH, Construcciones..., op. cit.; Manual de agricultura y de construcciones e industrias pecuarias, 1911). 8,9. La granja de Monedero en Dueñas: la vivienda moral, la escuela y la cooperativa (I.R.S., Preparación de las Bases para un proyecto de ley de Casas para obreros, 1907)

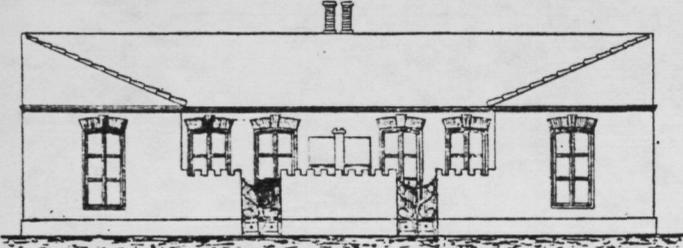


Fig. 76.—Grupo de cuatro casas para obreros agrícolas, del autor de este libro.—Fachada principal.

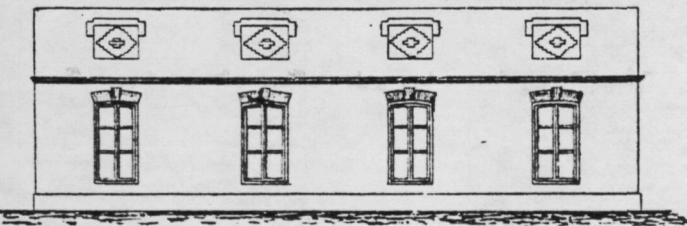


Fig. 77.—Grupo de cuatro casas para obreros agrícolas, del autor de este libro.—Fachada lateral.

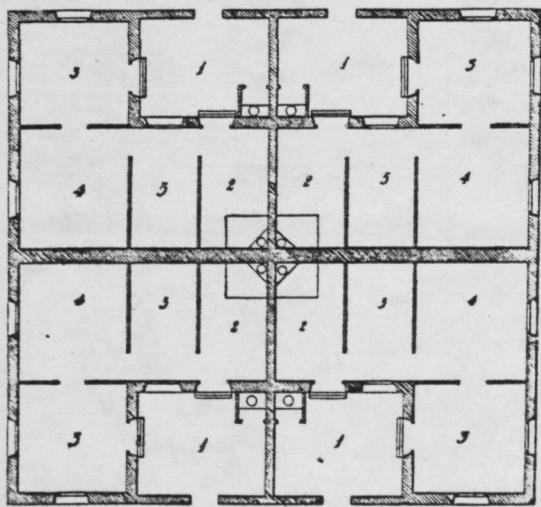


Fig. 78.—Grupo de cuatro casas para obreros agrícolas.—Plano general.—1, patio; 2, cocinas; 3, 4 y 5, dormitorios.

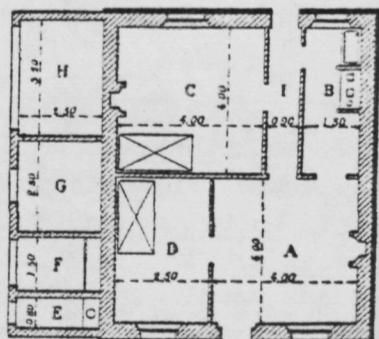
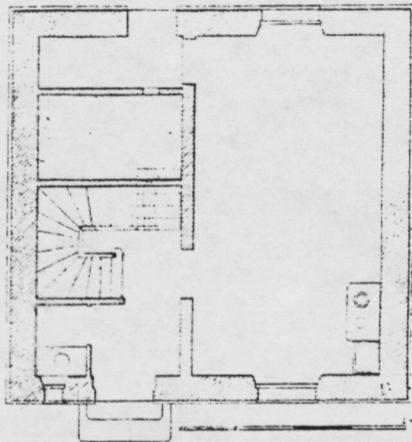
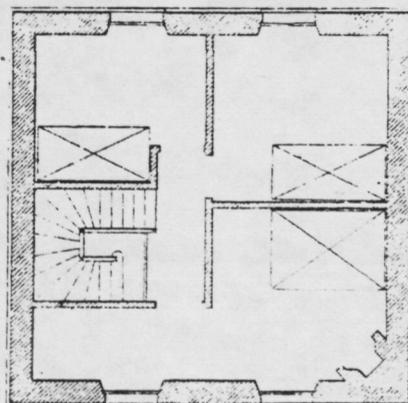
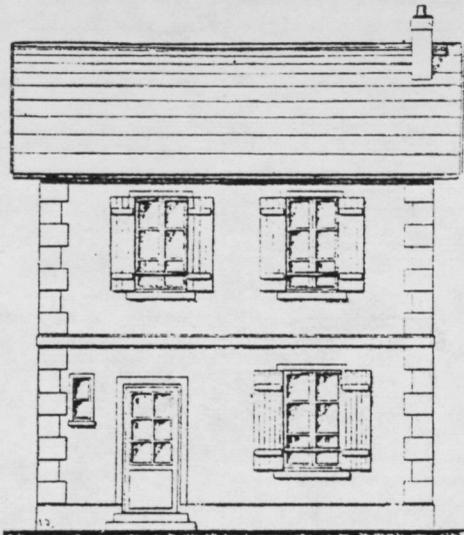


Fig. 82.—A, puede ser comedor; B, es la cocina; C y D, alcobas; E, pasillo-vestibulo; F, es el baño.